

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1048
CELEBRADA EL 08 DE ENERO DE 1960



Acta de la sesión extraordinaria 1048, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del ocho de enero de mil novecientos sesenta, con asistencia del señor Rector, Lic. Facio quien preside; de los Decanos Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Prof. Trejos, Lic. González, Ing. Peralta, Dr. Peña Chavarría; Dr. Morales, Dra. Gamboa, Lic. Sotela y Dr. Fischel; del Vice-Decano de Ciencias y Letras Prof. Caamaño; de los representantes estudiantiles Méndez y Esquivel y del Secretario General Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Se recibe juramento de estilo como Profesora de Enseñanza Primaria, por haber cumplido con los requisitos para ello establecidos, a la señorita Olga Marta Murillo Cordero.

ARTICULO 02. El Director Administrativo del Depto. de Administración Financiera, señor Méndez, envía la comunicación siguiente:

“...He recibido la propuesta del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras para que se autorice un traspaso de partidas a fin de que aparezca la partida correspondiente al Dr. Ernesto J. Wender como Director del Departamento de Estudios Generales, el medio tiempo del Dr. Salazar y el sueldo de ¢ 1.260.00 del Lic. Carlos María Campos, y está correcta. No significa aumento en el presupuesto.

La diferencia del sueldo propuesto para don Carlos Enrique Vargas de ¢ 630.00 puede incluirse en el Departamento de Rectoría, como Director del Coro Universitario.

Las 4 horas para el Conservatorio las 2 horas para educación y la inclusión de un Oficial Primero para la Facultad de Microbiología significan un aumento de ¢16.380.00 que será necesario rebajar del Capítulo de Capitalizaciones así:

Equipo de Laboratorio	¢ 5.000.00
Maquinaria y Equipo	5.000.00
Mobiliario	5.000.00
Equipo de Oficina	<u>1.380.00</u>
	16.380.00

Es entendido que estas sumas serán repuestas en el Primer presupuesto Extraordinario que haya”.

Se toma nota.

ARTICULO 03. El señor Rector da lectura a la comunicación que recibiera de la Junta de Protección Social, suscrita por don Max Terán Seco, Secretario de la Junta Directiva; dice así:

“...Es muy grato dirigirme a usted para hacer de su digno conocimiento el acuerdo X, dictado por la Junta Directiva en sesión celebrada el 21 de los corrientes, y que a la letra dice: “El señor Rector de la Universidad de Costa Rica en oficio No. 1107 de 16 de diciembre del corriente, se refiere al planeamiento para la construcción el edificio de Loterías y otros, en el Departamento de Planeamiento y Construcciones de esa Universidad, con un costo total de “101.295.20, que si la Junta aprueba deberá depositar a nombre de la Universidad a principios del año entrante. SE ACUERDA: Aceptar en principio la oferta suscrita por el señor Rector de la Universidad de Costa Rica para la confección de planos en las condiciones que se ha servido fijar, condicionando tal oferta a que la misma sea de la aprobación del señor Director General de Asistencia para cuyo fin se comisiona a los señores Director Ing. O. Rohrmorser y Delegado Ejecutivo don Andrés Brenes para entrevistarse con el citado funcionario. Debe tenerse entendido que si se obtiene la conformidad de la Dirección de Asistencia debe procederse de inmediato a comunicar lo que procesa al Sr. Rector de la Universidad. Es conveniente que los señores Rohrmorser y Brenes expliquen al señor Director de Asistencia que si bien se ha considerado la buena voluntad del Departamento de Arquitectura de Asistencia en llevar a cabo la obra, el hecho de que tal Departamento deba darle preferencia a los trabajos que le son propios de él, ha sido el principal motivo para aceptar la oferta de la Universidad de Costa Rica. Acuerdo firme”.

Se acuerda, respecto a lo anterior, solicitar al Coordinador de la Comisión de Presupuesto, don Abel Méndez, que ponga como ingreso en el Presupuesto la suma que aportará la Junta de Protección Social, a fin de que aparezca con las cantidades necesarias para trabajar durante 1960 a tiempo completo, el Departamento de Planeamiento y Construcciones. Dirigirse a la Junta de Protección Social solicitándole llevar a cabo el depósito de la suma correspondiente en el Banco Nacional de Costa Rica, en la cuenta que en éste tiene la Universidad.

Comunicar: don Abel, Junta de Protec. Social, Planeamiento.

ARTICULO 04. Se da lectura a comunicación que suscribe el Presidente a.i. del Consejo Estudiantil Universitario, señor Ricardo Esquivel, la cual dice así:

“...El Consejo Estudiantil Universitario manifiesta por este medio su especial interés porque la partida de presupuesto para el año 1960 en el renglón de extensión cultural universitaria sea favorecida con un aumento que le permita llevar a cabo más numerosas oportunidades de favorecer la cultura del universitario y del pueblo. También con base en la Resolución No. 25 del primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios (IV Comisión Asuntos Nacionales) celebrado en marzo próximo pasado, ruego muy respetuosamente al Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Costa Rica hacer lo que

esté a su alcance por producir una actividad cultural para el público, mensualmente”.

El señor Rector dice que la idea que aquí priva es la misma: la necesidad de reforzar la partida; pero no es posible hacerlo así.

El Prof. Monge Alfaro manifiesta que el promedio de actos resulta a veces superior al mensual; lo que sucede es que en los primeros meses del año lectivo, por las naturales circunstancias no es posible trabajar como cuando está avanzado el curso.

Se acuerda manifestar al Consejo Estudiantil que es también preocupación del Consejo Universitario la conveniencia de aumentar la partida de extensión cultural, no es posible hacerlo debido a la situación económica de la Institución.

Se pasa a consideración de la Secretaría General, encargada de coordinar las labores de extensión cultural, la idea relativa a un acto mensual para el público.

Comunicar: C.E.U. Secretaría General.

ARTICULO 05. El señor Rector pasa a exponer lo relativo a renovación de contrato de Profesores. Da lectura al memorándum que establece lo siguiente:

“...Profesores de contrato que tienen tres años de vigencia: Arturo Agüero Chaves, Alberto Sáenz Maroto, Luis González González, Adonai Ibarra Bejarano, Raúl Hess Estrada, Eddi Echandi Zurcher, Alfonso Carro Zúñiga, Rafael Obregón Loría, Luis Angel Salas Fonseca, Rafael L. Rodríguez, Rodrigo Brenes Madrigal, John de Abate.

Profesores que han solicitado renovación de los contratos de sus profesores: Derecho, Educación (1036-14), Agronomía, Microbiología. En las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas, los profesores tienen contrato por tres años.

La Facultad de Bellas Artes y de Farmacia no tiene profesores de contrato. En Odontología, son considerados como personal técnico”.

Se da lectura, en primer término, al documento presentado por la Facultad de Derecho, en nota que dirigiera al Decano Lic. Sotela, al señor Rector. Dice así:

“...Tengo el gusto de informarle que en sesión celebrada el 18 del presente mes, la Facultad conoció de los informes de los señores Profesores de Medio Tiempo, aprobándolos y recomendando al Consejo Universitario la renovación de sus contratos.

Como materia de los mismos, en cuanto a los profesores Carro y Redondo, se podría fijar la misma contenida en sus contratos anteriores, en lo posible; debe observarse que en cuanto al Profesor Carro en realidad no hay que hacer un contrato nuevo, ya que la Universidad firmó con él uno de 3 años. En cuanto al profesor Redondo, debe observarse que implícitamente el Consejo Universitario ha renovado su contrato desde que le otorgó una beca en las condiciones que usted conoce para hacer estudios en Alemania a partir de fines del año 1960.

La labor realizada por los profesores Padilla y Casafont ha sido muy conveniente para la Escuela y así tuve el gusto de exponerlo en la aludida sesión de Facultad haciendo una detallada explicación al respecto. De los informes que ellos me han presentado y que le enviaré en estos días, podrá Ud. darse cuenta de la misión que tuvieron a su cargo y la forma como fue realizada. Me parece muy

conveniente que se podría revalidar ambos contratos con el mismo contenido del anterior haciendo la indicación para en cuanto el Lic. Casafont que el de jurisprudencia civil y mercantil comentada se extienda en esta oportunidad a un período de 5 años.

En cuanto al Dr. Padilla, caso de que al concluir el período lectivo no hubiera podido completar su texto de Derecho Penal, en cuanto a la parte general, que aunque ha trabajado en él con bastante dedicación, aún no está terminado dado el hecho de que empezó tarde en su labor y la materia es amplia, creo que podría en su contrato establecerse la obligación de terminar ese trabajo a más tardar el último de julio del año entrante, fijarle además la obligación de realizar un índice de jurisprudencia penal debidamente comentada que comprenda un lapso cuando menos del último año. Además el Dr. Padilla atenderá el año entrante, por disposición de la Facultad uno de los seminarios que realiza la Escuela. Oportunamente le remitiré las fórmulas correspondientes, cuyos datos principales adelanto en esta carta”.

Respecto al planteamiento que hace la Facultad se acuerda la renovación del contrato del Prof. Redondo, dentro de las condiciones que le han sido señaladas para el disfrute de su beca en Alemania.

Igualmente se acoge la renovación de los contratos de los profesores Lic. Pablo Casafont Romero y Guillermo Padilla Castro, con las modificaciones que aconseja la Facultad.

Comunicar: Facultad, Depto. Legal, Ad. Financiera, Personal.

ARTICULO 06. La Facultad de Agronomía, como ya se había hecho la renovación por tres años de los contratos de los señores Sáenz Maroto, Echandi Zürcher y Salas Fonseca, solamente gestiona el contrato del Dr. Alvaro Willie Trejos, con el siguiente plan de trabajo: “Plan de Trabajo: durante el período de vigencia del presente contrato el profesor se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

- a) Investigación sobre las abejas silvestres de Costa Rica.-
- b) Trabajo filosófico-científico de la relación de los órdenes de los insectos.-
- c) Enseñanza del curso general de Entomología.-
- d) Contribución a la Colección general de insectos.-

Informes de Labores: el profesor deberá informar al Decano de la Escuela sobre el desarrollo de sus labores en las siguientes fechas, en el curso de los quince días siguientes a las mismas, 30 de noviembre y 29 de febrero. Además deberá permitir la inspección de su trabajo por el Decano en cualquier momento que éste se lo demande.

El Ing. Baudrit dice que al dejársele el curso de Entomología General, quedará al Ing. Luis Angel Salas mayor tiempo disponible para labores de investigación. Dice que el Dr. Willie se ha identificado mucho con la Escuela y su trabajo ha sido magnífico. Por ese motivo desea proponer que se lleve su salario a ¢ 2.000 (dos mil colones) mensuales, ya que tiene señalada una remuneración de ¢ 1.800 y debe tenerse en cuenta de que posee un doctorado.

Se considera justificada la gestión que formula el Ing. Baudrit, autorizándose la renovación del contrato del Dr. Willie, según el plan de trabajo presentado, con una remuneración mensual de ¢ 2.000.00. Dicho aumento se hará rebajando la partida de equipo de laboratorio.

Comunicar: Facultad, Ad. Financiera, Personal.

ARTICULO 07. La Facultad de Educación en nota que dirigiera el Secretario de la Escuela al Prof. Monge Alfaro, solicitó la renovación de los contratos de los profesores señorita Lilia González González, Isaac Felipe Azofeifa Bolaños y Ramiro Montero Sánchez.

Se acoge la solicitud de la Facultad, acordándose la renovación de los contratos indicados.

Comunicar: Facultad, Ad. Financiera, Personal.

ARTICULO 08. El Prof. Trejos indica que en las renovaciones de los contratos solicitados por Ciencias y Letras, faltó indicar el del Lic. José Alberto Sáenz Renault. Complementa la nota presentada por la Facultad con ese nombre, a fin de que se mantenga al profesor Sáenz Renault en la cátedra de Biología. Indica que el informe que presentó fue magnífico.

Se acuerda acoger la solicitud de la Escuela de Ciencias y Letras, renovando el contrato del Prof. Sáenz Renault por un período de un año.

ARTICULO 09. La Facultad de Microbiología, en nota que dirigiera el Secretario al Director del Departamento de Actas y Correspondencia, planteó la siguiente proposición:

“El Consejo Directivo de la Escuela de Microbiología en su sesión N° 34, Arts. 5- 6 conoció de las solicitudes de renovación de contrato de los Profesores Investigadores Armando Ruíz G., Otto Jiménez Q., y Róger Bolaños H., las cuales fueron aprobadas por el Departamento de Parasitología y Microbiología respectivamente, luego de ser estudiados los informes de labores, plan de trabajo, etc.

El Consejo Directivo acordó enviarlas para su aprobación definitiva al Consejo Universitario.

Asimismo, el Consejo Directivo recomienda que el contrato del Prof. Ruiz, se haga por un período de tres años ya que ha cumplido igual término de ser profesor investigador. Respecto a los profesores Róger Bolaños y Rodrigo Zeledón, desea saber este Consejo si para acogerse a la medida anterior se les computa el tiempo que han estado en viaje de estudios, en cuyo caso, tendrían cumplidos los tres años de servir como profesores investigadores, por lo cual recomendaría se les prorrogue el contrato por un lapso igual.

En vista de que el Prof. Otto Jiménez Q., aceptó trasladar la hora de investigación de 7 a 8 a.m., que tenía estipulada en su contrato anterior a la Sección Salud, el Consejo Directivo no ve la manera cómo podría llenar durante las tardes las 22 horas de investigación que ofrece en la solicitud de contrato, dado que él

manifestó al Decano en el momento de ofrecerle el cambio no poder servirle a la Universidad más allá de las 4: 30 p.m.

El Consejo Directivo considera en este momento que es la oportunidad para volver a insistir en la contratación del Prof. Eduardo Caballero y Caballero, tal y como lo dispuso el Consejo Universitario en la sesión N° 1019, artículo 23 al decir “manifestar que ve con simpatía dicha solicitud pero que no podría resolverla ahora sino en la oportunidad en que se resuelven los contratos de profesores de medio tiempo y tiempo completo o sea en el mes de diciembre próximo”, ratificando las razones que se dieron en aquella oportunidad y que son las siguientes:

a) Que el Prof. Eduardo Caballero y Caballero, que como todos recuerdan, fuera invitado oficialmente por la Universidad de Costa Rica en 1956 para dictar un curso para egresados y profesores sobre técnicas helmintológicas y metódica de investigación, está a punto de ser jubilado por la Universidad Autónoma de México. b) Concedores del renombre internacional del Prof. Caballero y de haber manifestado en varias y repetidas ocasiones su ferviente deseo de poder estudiar la fauna helmintológica de Costa Rica, desea hacer escuela de investigación en el campo de la helmintología y parasitología pura y haberlo aún confirmado recientemente por medio del Prof. Brenes, quien realizó estudios de especialización bajo su dirección. c) que cuenta al presente con 53 años de edad y que su labor ha sido tan fecunda como puede ilustrar su currículum (187 trabajos científicos: con numerosas monografías, revisiones de familias y géneros, libros y manuales de textos). d) Que el Departamento de Parasitología obtendría un enorme patrimonio de material científico y bibliográfico al aportar el Prof. Caballero su biblioteca personal (mil volúmenes y siete colecciones de revistas parasitológicas de los últimos treinta años), y su colección personal constituida por 400 especies de helmintos”.

Se acuerda autorizar la renovación del contrato del Prof. Armando Ruiz Gölcher por tres años.

Después de estudiar los contratos de los profesores Rodrigo Zeledón y Róger Bolaños, para determinar el término de sus servicios a la Institución, se acuerda renovarlos por un período de tres años.

El Dr. Gonzalo Morales dice que el Consejo Directivo de la Facultad acordó gestionar, por su medio, el aumento de salario para el Prof. Róger Bolaños a la suma de ¢ 2.400.00 mensuales. Actualmente, después de varios años de servicio a la Institución y sin razón aparente para ello, es el único profesor de contrato que devenga un salario de ¢ 2.200.00 mientras los demás tienen una remuneración de ¢ 2.400.00. Se acoge la solicitud que presenta el Dr. Morales. La suma necesaria para el aumento (¢ 2.600.00 anuales) se tomará rebajando la partida del Edificio de la Escuela de Medicina, en la cual se han incluido en el presente año, todas las reservas correspondientes.

En el caso del Dr. Otto Jiménez Quirós, recuerda el señor Rector el arreglo que se hizo para la atención de sus obligaciones, en artículo 14 de la sesión N° 1037.

De conformidad con ello, la renovación del contrato del Dr. Otto Jiménez Quirós se hace dentro de las siguientes características:

Como Jefe de la Sección Salud tendrá un horario de las 7 a las 11 horas, de lunes a sábado (total 24 horas). En investigación tendrá un horario de las 13:30 horas a las 16:30 horas. (Total 15 horas). Sumando su tiempo de un total de 39 horas.

El pago se hará así con cargo a Medicina ¢ 935.00. Por sus funciones en el Departamento de Bienestar y Orientación ¢ 2.310.00.

El caso del Dr. Eduardo Caballero y Caballero se considera inmediatamente.

El Dr. Morales dice que si el Dr. Jiménez Quirós resulta nombrado en Medicina, dentro del concurso pendiente en el cual figura como candidato, y estando el Prof. Rodrigo Brenes Madrigal haciendo estudios en la Universidad de California, quedará Helmintología sin atención. Por eso sería de mucha utilidad la visita del Prof. Caballero, quien es una autoridad en la materia.

El señor Rector dice que se podría acordar aquí que si el Dr. Otto Jiménez Q. resulta nombrado para atender funciones docentes en la Escuela de Medicina, en el concurso pendiente, se podría traer al Prof. Caballero, una vez que el Dr. Jiménez fuera llamado a funciones en Medicina.

Sugiere que el señor Decano se dirija al Prof. Caballero en ese sentido y le de una explicación sobre el punto, refiriéndole la situación económica de la Institución razón por la cual una resolución así no puede constituir un compromiso, sino una posibilidad.

Se acuerda acoger la idea propuesta por el señor Rector, autorizando al Dr. Gonzalo Morales, Decano de Microbiología, para que se dirija al Prof. Caballero explicándole la posibilidad que existe, haciendo ver que ello no constituye compromiso para la Institución.

ARTICULO 10. El Ing. Fabio Baudrit recuerda que está pendiente la resolución del caso del Prof. Ing. Carlos Chavarría. Se resolvió dejar esa resolución pendiente para cuando se conociera del presupuesto.

El señor Rector dice que tiene simpatía por el Prof. Chavarría y su trabajo, pero tiene también dudas en cuanto a la ventaja o conveniencia de un contrato por pocas horas.

Para la investigación, para obtener buenos resultados, tiene que haber cierta continuidad.

Se acuerda resolver que no es posible resolver favorablemente, al menos por este año, la posibilidad de encargar al Prof. Carlos Chavarría horas para investigación en Entomología tal y como fue solicitado por el Decano de Agronomía.

ARTICULO 11. El Lic. Rogelio Sotela dice que el Proyecto de Presupuesto omitió incluir gestiones presentadas por la Escuela de Derecho, según nota que él suscribió con fecha 15 de octubre del año pasado.

En dicha nota se planteaba el siguiente caso: El Dr. Alfonso Acosta Guzmán, uno de los más antiguos profesores de la Universidad, deja de trabajar en su cátedra de Medicina Legal durante los cursos de 1960 y 1961, por primera vez en 31 años de función docente.

Pidió se considerara esa situación, a fin de sustituirle el valor de las horas que dejará de impartir, mediante el pago de algún trabajo que se le encargue.

El señor Rector dice que es un caso típico que podría cubrirse con fondos de la Escuela de Medicina, por la utilidad que cualquier trabajo que sobre Medicina Legal él realice tendrá para dicha Escuela. De ello ha hablado ya con el Dr. Antonio Peña Chavarría.

El Lic. Sotela agrega que lo que se propone es que el Dr. Acosta trabaje en la reedición de su obra de texto para Medicina Legal, que ha sido de tanta utilidad, poniéndola al día y adaptándola a las necesidades que tendrá, en esa materia, la Escuela de Medicina.

Por este trabajo se le giraría un sueldo equivalente a tres horas semanales, o sean ¢ 207.00 mensuales. En vez de girarle la mensualidad, se le pagaría el salario correspondiente a un año, al momento de entrega del trabajo concluido.

En la nota indicada se planteaban también los casos de los profesores Licenciados Daniel Quirós Salazar y Napoleón Valle, quienes quedarán sin sus cátedras de obligaciones y Derecho Comercial (primer curso).

En el caso del Prof. Quirós se ha pensado en la posibilidad de encargarle un trabajo para reeditar la obra del Lic. Alberto Brenes Córdoba en el campo de las obligaciones con citas y anotaciones de tipo jurisprudencial y bibliográfico; y en cuanto al Lic. Valle, que mantendrá a su cargo el segundo curso de Derecho Comercial, se ha pensado que podría preparar el programa del primer curso, que no impartirá. Respecto a los anteriores planteamientos de la Escuela de Derecho, se acuerda lo siguiente: Aprovechar los servicios del Dr. Alfonso Acosta Guzmán para empezar lo relativo a la cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina. Tiene el Dr. Acosta experiencia en este campo, y su texto es el que se emplea, en la materia, para la incorporación de los médicos al Colegio respectivo. Se le encargará, por lo menos para empezar, en cuanto a sus bases, el futuro Instituto de Medicina Legal.

Se le encargará además, la realización del trabajo de revisión de su texto de Medicina Legal, para una nueva edición.

El trabajo, tanto del texto como del planeamiento del Instituto de Medicina Legal deberá desarrollarlo en el curso de los años 1960 y 1961, entregando la mitad del mismo cada año.

Se le hará los pagos correspondientes contra entrega de esa porción de su trabajo a razón de ¢ 300.00 mensuales más quinquenios (¢ 347.00 en total).

Se firmará con él un contrato, después de acuerdo con los señores Decanos de Derecho y Medicina, para estipular en dicho contrato la forma en que llevará a cabo su trabajo para beneficio de las dos Escuelas. Se tomará la suma necesaria de la partida Edificio Escuela de Medicina, que en ese presupuesto incluye todas las reservas.

La proposición sobre el Lic. Daniel Quirós se resuelve pidiendo al Lic. Sotela que hable con él para que converse, en primer lugar, con los herederos del Lic. Alberto Brenes Córdoba, sobre la posibilidad de una nueva edición anotada en la forma sugerida, de la obra del señor Brenes sobre obligaciones. Luego se verá la

posibilidad de financiar el pago de ese trabajo tomando la partida necesaria del superávit e incluyéndola dentro de un presupuesto extraordinario.

Al Prof. Valle no será posible compensarle el curso que no impartirá pero, en todo caso, él mantendrá a su cargo el segundo curso de Derecho Comercial.

Comunicar: Derecho, Administración Financiera.

ARTICULO 12. El Prof. Trejos dice que la Prof. María de Lines pidió se consideraran las rebajas de horas que se le han hecho.

El señor Rector dice que hay numerosos casos de profesores que se encuentran en iguales circunstancias y que este año no se podrá hacer la compensación a ninguno con fondos generales de la Universidad.

ARTICULO 13. Se da lectura a comunicación que suscribe el Presidente a.i. del Consejo Universitario, la cual dice así:

“El Consejo Estudiantil Universitario, en su sesión extraordinaria de hoy jueves siete de enero conoció de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario el pasado martes 5 de los corrientes, concretamente sobre la petición de elevar las subvenciones de la Universidad para el Consejo Estudiantil como para el órgano de prensa estudiantil “El Universitario”, y la de girar esta última partida a nombre del propio Consejo Estudiantil.

El CEU, agradece se haya acordado afirmativamente que la subvención para el periódico El Universitario sea girada íntegra al Consejo Estudiantil.

Por otra parte, lamenta profundamente, y así lo manifiesta, que tampoco para este año se pueda elevar las subvenciones arriba mencionadas, lo que significa que tanto las actividades y servicios del Consejo, en órdenes nacional e internacional, se vean obligadas a reducirse al estrecho marco de un presupuesto insuficiente.

El Consejo Estudiantil Universitario mantiene ante el Consejo Universitario su petición de que se tome acuerdo en el sentido de que se comprometa el 0.1 % del superávit que pueda producirse en este nuevo período.

También deja planteada desde ahora formal petición de que para el presupuesto de 1961, se acuerda destinar el 0.1 % del presupuesto general de la Universidad para fondo del Consejo Estudiantil Universitario (que seguramente se llamará entonces Federación Estudiantil Universitaria de Costa Rica).

Finalmente, aprovechando la idea sugerida por el señor Vice-Decano de Ciencias y Letras, Prof. Carlos Caamaño, de que se establezca un timbre de ¢ 5.00 -timbre estudiantil-, semejante a lo que existe en otras universidades, este Consejo, después de muy amplio debate, llegó al siguiente acuerdo:

Pedir al Consejo Universitario que establezca una cuota de ¢ 5.00, cobrable a todo estudiante matriculado en la Universidad de Costa Rica, de una sola vez, al inicio de año, en la misma ventanilla de cobros de matrícula (Banco Registro), la cual recaudación sería calculada, luego, con base en la totalidad de matriculados al iniciarse el período académico, separada y entregada por la Universidad al Consejo Estudiantil Universitario (Federación) siendo este organismo estudiantil el que dispondrá y aplicará dichos dineros, con base en su propio presupuesto ordinario y con referencia a sus trabajos y servicios”.

El Prof. Caamaño dice que el Consejo Estudiantil Universitario debería establecer una suma a cobrar a quienes ingresen en la Federación.

Para una medida como la que ahora se propone, habría que preguntar a los estudiantes para ver si están de acuerdo en un aumento en los bimestres segundo y tercero, pues ya se incluyó en la guía de admisión lo que tendrán que pagar para este año.

Se acuerda pasar el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto, para que se considere, incluso, la posibilidad de cobro de un timbre especial. El Consejo Estudiantil Universitario deberá mandar un informe de todo su movimiento financiero de 1959 a dicha Comisión y una especie de proyecto ideal de Presupuesto para 1960.

Después de los anteriores comentarios y resoluciones, se deja aprobado el Presupuesto Ordinario para 1960 en la siguiente forma:

Presupuesto para 1960.
Título I°
Gastos Corrientes
Capítulo I°
Compras de Bienes y Servicios

Cargo que desempeña	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
Facultades				
Servicios Personales				
Sueldos Fijos				
<u>Agronomía</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano	2.600,00	390,00	2.990,00	
Jefe Conservación de Sueldos	600,00	90,00	690,00	
Secretario	1.500,00	75,00	1.575,00	
Oficial Segunda	720,00	36,00	756,00	
Jefe Sección de Geología	780,00	78,00	858,00	
Auxiliar Laboratorio de Suelos ½ tiempo	360,00		360,00	
Auxiliar 2.- Laboratorio Fisiopatología ½ tiempo	360,00		360,00	

Auxiliar 2.- Laboratorio Entomología ½ tiempo	360,00		360,00	
	7.280,00	669,00	7.949,00	95.388,00
<u>Personal Docente</u>				
118 horas semanales			7.896,00	94.752,00
<u>Granja Experimental</u>				
Director Jefe Experimentación	2.275,00	113,75	2.388,75	
Oficial 1.- Administración	900,00		900,00	
	3.175,00	113,75	3.288,75	39.465,00
Total Escuela de Agronomía				229.605,00
<u>Academia de Bellas Artes</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano ½ tiempo	2.500,00	225,00	1.725,00	
Secretaria tiempo completo	1.500,00	225,00	1.725,00	
Oficial 3.- ½ tiempo	270,00		270,00	
	3.270,00	450,00	3.720,00	44.640,00
<u>Personal Docente</u>				
163 Horas semanales			10.695,00	128.340,00
Total Academia de Bellas Artes				172.980,00
<u>Conservatorio de Música</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Director	1.150,00	172,50	1.322,50	
Secretario 3	707,50	70,75	778,25	
Oficial 1.- ½	450,00		450,00	

tiempo				
	2.307,50	243,25	2.550,75	30.609,00
<u>Personal Docente</u>				
180 horas semanales			11.790,00	141.480,00
Total del Conservatorio				172.089,00
<u>Ciencias Económicas y Soc.</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano ½ tiempo	1.385,00	69,25	1.454,25	
Secretario 2/3 tiempo	944,00		944,00	
Oficial I° 2/3 tiempo	600,00		600,00	
	2.929,00	69,25	2.998,25	35.979,00
<u>Personal Docente</u>				
190 horas semanales			11.140,00	133.680,00
<u>Departamento de Investig.</u>				
Director	2.466,00	123,30	2.589,30	
Oficial Primero	900,00		900,00	
	3.366,00	123,30	3.489,30	41.871,60
Total Ciencias Económicas				211.530,60
<u>Investigación sobre Desarrollo Económico de C. R.</u>				
Sub-Director	2.200,00		2.200,00	
Jefe de Economistas	2.000,00		2.000,00	
Economista A.	1.700,00		1.700,00	
Estadístico A.	1.700,00		1.700,00	
4 Economistas B a ¢ 1.100,00 c/u.	4.400,00	55,00	4.455,00	
1 Estadístico B.	1.200,00		1.200,00	

1 Economista ½ tiempo	900,00		900,00	
Secretaria	700,00		700,00	
1 Asistente	700,00		700,00	
1 Conserje	225,00		225,00	
	15.725,00	55,00	15.780,00	189.360,00
<u>Escuela de Servicio Soc.</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Director	1.115,00	111,50	1.226,50	
Jefe de Prácticas	800,00	40,00	840,00	
Oficial Primero 2/3 tiempo	562,50		562,50	
	2.477,50	151,50	2.629,00	31.548,00
<u>Personal Docente</u>				
76 horas semanales			4.521,00	<u>54.252,00</u>
Total Escuela de Servicio Social				85.800,00
<u>Instituto de Estadística</u>				
Director	2.333,35		2.333,35	
Profesor Grupo de Encuestas	2.000,00		2.000,00	
Profesor Grupo de Estación Experimental	1.900,00		1.900,00	
Asistente Grupo de Encuestas	1.100,00		1.100,00	
Estadístico Asistente	1.200,00		1.200,00	
Oficial 3.- Mecnografía y Archivo	540,00		540,00	
	9.073,35		9.073,35	108.880,20
<u>Ciencias y Letras</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano	3.033,00	455,00	3.488,00	
Vice-Decano	2.400,00	120,00	2.520,00	

Secretario	1.935,00	96,75	2.031,75	
3 Oficiales a ¢900,00 c/u	2.700,00	45,00	2.745,00	
1 Oficial 2.-	720,00		720,00	
1 Oficial 3.- Evaluación (nuevo)	540,00		540,00	
	11.328,00	716,75	12.044,75	144.537,00
<u>Personal Docente</u>				
1066 horas semanales			64.006,00	768.072,00
<u>Departamento de Estudios Generales</u>				
Director durante 3 meses	2.400,00	120,00	2.520,00	7.560,00
Director durante 9 meses	2.400,00	360,00	2.760,00	24.840,00
Oficial I.- 12 meses	900,00		900,00	10.800,00
Profesores Extranjeros	18.620,00		18.620,00	<u>233.440,00</u>
				266.640,00
<u>Departamento de Físico Matemáticas</u>				
Director	2.400,00	360,00	2.760,00	
Jefe de Laboratorio de Física ½ tiempo	1.200,00	120,00	1.320,00	
Oficial 3.- ½ tiempo (nuevo)	270,00		270,00	
Jefe Taller preparación materiales Lab.	1.200,00		1.200,00	
Asistente Taller	540,00		540,00	
Auxiliar 3.- Prácticas Laboratorio	<u>540,00</u>		<u>540,00</u>	
	6.150,00	480,00	6.630,00	79.560,00
<u>Departamento de Química</u>				
Director	2.400,00	240,00	2.640,00	

Oficial 2.- Secretaría	720,00		720,00	
2 Asistentes Química General a ϕ 1.000,00 c/u	2.000,00		2.000,00	
2 Asistentes Química Cuantitativa a ϕ 1.000,00	2.000,00	100,00	2.100,00	
1 Asistente Química Orgánica (llevado a tiempo completo)	1.000,00		1.000,00	
Jefe Lab. Analítica y Cualitativa	1.740,00	261,00	2.001,00	
Jefe Laboratorio Química Orgánica General	2.000,00		2.000,00	
Proveedor y Jefe de Bodegas	1.000,00		1.000,00	
Auxiliar 2.- Bodegas	720,00	108,00	828,00	
Auxiliar 3.- Bodegas	540,00	27,00	567,00	
Jefe Lab. Bio- Química $\frac{1}{2}$ tiempo	1.200,00	180,00	1.380,00	
Jefe Lab. Físico Química	<u>2.000,00</u>		2.000,00	
	17.320,00	916,00	18.236,00	218.832,00
<u>Departamento de Biología</u>				
Director	2.400,00	120,00	2.520,00	
Oficial 2.- $\frac{1}{2}$ tiempo (nuevo)	360,00		360,00	
Auxiliar 2.- Laboratorio	720,00		720,00	
Auxiliar 3.- Laboratorio de	540,00		540,00	

Botánica				
Auxiliar 3.- Lab. de Biología (nuevo)	<u>540,00</u>		<u>540,00</u>	
	4.360,00	120,00	4.680,00	56.160,00
<u>Departamento de Filología Lingüística y Literat.</u>				
Director	2.400,00	360,00	2.760,00	
Oficial 2.- ½ tiempo	<u>360,00</u>		<u>360,00</u>	
	2.760,00	360,00	3.120,00	37.440,00
<u>Departamento de Historia y Geografía</u>				
Director	2.400,00	240,00	2.640,00	
Oficial 2.- ½ tiempo	<u>360,00</u>		<u>360,00</u>	
	2.760,00	240,00	3.000,00	36.000,00
<u>Departamento de Filosofía</u>				
Director	2.400,00	120,00	2.520,00	
Oficial 2.- ½ tiempo	<u>360,00</u>		<u>360,00</u>	
	2.760,00	120,00	2.880,00	34.560,00
Total Facultad de Ciencias y Letras				1.641.801,00
<u>Facultad de Derecho</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano	1.385,00	207,75	1.592,75	
Secretario	710,00	106,50	816,50	
Oficial 1.- ½ tiempo	450,00		450,00	
Oficial 2.- ½ tiempo	<u>360,00</u>		<u>360,00</u>	
	2.905,00	314,25	3.219,25	38.631,00
<u>Personal Docente</u>				
100 horas semanales			6.480,00	77.760,00

3 Jefes de Sección de Estudio			450,00	<u>5.400,00</u>
Total Escuela de Derecho				121.791,00
<u>Facultad de Educación</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decana	2.600,00	390,00	2.990,00	
Secretario	1.500,00		1.500,00	
Jefe Sección Secundaria ½ tiempo	1.200,00	120,00	1.320,00	
Oficial 1.- Extensión Docente	900,00	135,00	1.035,00	
Oficial 1.- Secretaría	900,00	45,00	945,00	
Oficial 2.- Secretaría	720,00		720,00	
Auxiliar Dirección, Actividades Artísticas	<u>200,00</u>	<u>10,00</u>	<u>210,00</u>	
	8.020,00	700,00	8.720,00	104.640,00
<u>Personal Docente</u>				
319 horas semanales			20.272,00	<u>243.264,00</u>
Total Facultad de Educación				347.904,00
<u>Escuela de Farmacia</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano tiempo Completo	2.600,00	390,00	2.990,00	
Secretario ½ tiempo	702,50	35,15	737,65	
Jefe Lab. de Farmacia Industrial ½ tiempo	1.000,00	150,00	1.150,00	
Auxiliar 1.- Lab.	900,00		900,00	

Industrial				
2 Auxiliares 2.- Lab. a ¢ 720,00 c/u. nuevos	<u>1.440,00</u>	<u>108,00</u>	<u>1.548,00</u>	
	6.642,50	683,15	7.325,65	87.907,80
<u>Personal Docente</u>				
63 horas semanales			4.171,50	50.038,00
10 horas estudiante prácticas Lab.			200,00	<u>2.400,00</u>
Total Escuela de Farmacia				140.365,80
<u>Escuela de Ingeniería</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano	2.600,00	390,00	2.990,00	
Secretario	1.435,00	215,25	1.650,25	
Oficial 1.- Secretaría y Decanato	900,00		900,00	
Asesor Técnicos en Resistencia de Materiales	1.100,00	55,00	1,102,50	
Auxiliar 2.- ½ tiempo Lab. Resistencia Mater.	360,00		360,00	
Auxiliar 3.- ½ tiempo Lab. de Hidráulica	280,00		280,00	
	7.715,00	712,75	8.437,75	101.253,00
<u>Personal Docente</u>				
195 horas semanales			12.632,00	<u>151.584,00</u>
Total Escuela de Ingeniería				252.837,00
<u>Facultad de Microbiología</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano ½	1.385,00	69,25	1.454,25	

tiempo				
Secretario de tiempo completo	1.435,00		1.435,00	
Oficial Primero	<u>900,00</u>	<u>45,00</u>	<u>945,00</u>	
	3.720,00	114,25	3.834,25	46.011,00
<u>Personal Docente</u>				
108 horas semanales			6.891,00	82.692,00
<u>Laboratorio de Microbiología</u>				
Jefe	1.800,00	90,00	1.890,00	
Sub-jefe de medio tiempo	700,00		700,00	
Jefe de Sección	1.200,00		1.200,00	
Auxiliar de Sub-Jefe	700,00		700,00	
2 Auxiliar Primeros a ¢ 900,00 c/u	1.800,00		1.800,00	
Oficial 2.- Secretaría	720,00		720,00	
Auxiliar Segundo	720,00	36,00	756,00	
3 Auxiliares terceros a ¢ 540,00 c/u	1.620,00		1.620,00	
Encargado de Animales	400,00		400,00	
Auxiliar Cuarto	<u>450,00</u>		<u>450,00</u>	
	10.110,00	126,00	10.236,00	122.832,00
<u>Departamento de Microbiología</u>				
Director	2.400,00		2.400,00	
Auxiliar 1.-	900,00		900,00	
Auxiliar Segundo ½ Tiempo	<u>360,00</u>		<u>360,00</u>	
	3.660,00		3.660,00	43.920,00
<u>Departamento de Parasitología</u>				
Director	2.400,00	240,00	2.640,00	

Auxiliar 3.-	540,00		540,00	
Auxiliar 2.- ½ tiempo	360,00		360,00	
Auxiliar 3.-	<u>540,00</u>		<u>540,00</u>	
Total Facultad de Microbiología	3.840,00	240,00	4.080,00	<u>48.960,00</u>
				344.415,00

<u>Escuela de Odontología</u>				
<u>Personal Administrativo</u>				
Decano ½ tiempo	1.385,00	138,50	1.523,50	
Director de Clínicas	3.000,00	450,00	3.450,00	
Secretario de tiempo completo	1.500,00		1.500,00	
Oficial 1.- Ecónomo Administración Clínicas	900,00	90,00	990,00	
Oficial 2.- Secretaría	720,00		720,00	
Oficial 3.- Citas Archivo, Etc.	540,00	27,00	567,00	
Oficial 3.- Control materiales Proveeduría	540,00	27,00	567,00	
Auxiliar 3.- Asistente de Clínicas	540,00	54,00	594,00	
3 Asistentes de Cátedra ½ tiempo a ¢ 400,00 c/u.	1.200,00		1.200,00	
2 Auxiliares Laboratorio a ¢ 150,00 c/u.	<u>300,00</u>		<u>300,00</u>	
	10.625,00	786,50	11.411,50	136.938,00
1 Asistente Cátedra durante 7 meses			400,00	2.800,00
<u>Personal</u>				

<u>Docente</u>				
295 horas semanales			19.114,50	<u>229.374,00</u>
Total Escuela de Odontología				369.112,00

Departamentos

<u>Rectoría</u>				
Ministro de Educación	400,00		400,00	
Rector	3.500,00	525,00	4.025,00	
Secretario General	2.700,00	405,00	3.105,00	
Oficial de Relaciones Públicas	1.650,00		1.650,00	
Director del Departamento de Actas	2.275,00		2.275,00	
Sub-Directora del Departamento de Actas	1.870,00	280,00	2.150,50	
Secretaria del Rector	1.000,00	50,00	1.050,00	
Oficial 1.- Secretaría General	900,00		900,00	
Oficial 1.- Depto. de Actas	900,00		900,00	
Oficial 1.- Actas y Contratos	720,00		720,00	
Oficial 3.- Actas (nuevo)	540,00		540,00	
Oficial 2.- Recepcionista	720,00	36,00	756,00	
Director de Actividades Artísticas	1.500,00		1.500,00	
Jefe Oficina de Personal	1.500,00		1.500,00	
Oficial 1.- Oficina de Personal	900,00		900,00	
Oficial 3.-	540,00		540,00	

Oficina de Personal				
Director Coro Universitario	<u>600,00</u>	<u>30,00</u>	<u>630,00</u>	
	22.215,00	1.326,50	23.541,50	282.498,00
<u>Depto. de Administración Financiera</u>				
<u>Dirección Administrativa</u>				
Director	2.275,00	341,25	2.616,25	
Oficial 1.- Importaciones y Ausencias Profesores	900,00	90,00	990,00	
Oficial 1.- Sección de Inventarios	900,00	45,00	945,00	
Oficial 2.- Inventarios	<u>720,00</u>		<u>720,00</u>	
	4.795,00	476,25	5.271,26	63.255,00
<u>Dirección Técnica</u>				
Director durante 8 meses	2.275,00	113,75	2.388,75	19.110,00
Director a . i. durante 4 meses	1.975,00		1.975,00	7.900,00
Jefe Sección Mecanizada 8 meses	1.500,00		1.500,00	12.000,00
Oficial 1.- Control de Cuentas y Planillas	1.000,00		1.000,00	12.000,00
3 Oficiales 1.- a ¢ 900,00 c/u.	2.700,00	90,00	2.790,00	33.480,00
4 Oficiales 2.- a ¢ 720,00 c/u.	<u>2.880,00</u>	<u>36,00</u>	<u>2.916,00</u>	<u>34.992,00</u>
	12.330,00	239,65	12.569,75	119.482,00
Total Departamento de Administración Financ.				182.737,00

<u>Servicios Generales</u>				
Jefe de la Sección	1.100,00	55,00	1.155,00	
Oficial 2.- Oficina	720,00		720,00	
Oficial 2.- Secretariado	720,00		720,00	
Oficial 3.- Correos	540,00		540,00	
3. Telefonistas a ϕ 520,00 c/ u.	1.560,00	46,00	1.606,00	
Chofer	500,00	25,00	525,00	
3 Guardas a ϕ 450,00 c/u.	1.350,00	45,00	1.395,00	
16 Guardas a ϕ 425,00 c/ u.	6.800,00		6.800,00	
5 Porteros a ϕ 500,00 c /u.	2.500,00	125,00	2.625,00	
18 Porteros a ϕ 400,00	7.200,00	160,00	7.360,00	
22 Porteros a ϕ 375,00 c/u.	8.250,00		8.250,00	
2 Porteros a ϕ 275,00 c/u.	550,00	12,50	562,50	
3 Conserjes a ϕ 200,00 c/u.	600,00		600,00	
1 Oficial del Tránsito	<u>425,00</u>		<u>425,00</u>	
Total Servicios Generales	32.815,00	468,50	33.283,50	399.402,00
<u>Departamento Legal</u>				
Director ½ tiempo	1.500,00	225,00	1.725,00	
Sub Director	1.215,00	121,50	1.336,50	
Oficial 1.- ½ tiempo	450,00		450,00	
2 abogados auxiliares en provincias a ϕ 100 c/u.	200,00	5,00	205,00	
1 abogado auxiliar en Cartago	<u>125,00</u>	<u>6,25</u>	<u>131,25</u>	

	3.490,00	357,75	3.847.75	46.173.00
<u>Planeamiento y Construc.</u>				
Director Medio tiempo	1,797,00	89,80	1.886,80	
Jefe Sección Ingeniería medio tiempo	1.721,20		1.721,20	
Ingeniero Diseños medio tiempo	1.260,00		1.260,00	
Ingeniero Inspector medio tiempo	1.260,00		1.260,00	
Ingeniero Auxiliar Estructuras medio tiempo	1.200,00	60,00	1.200,00	
2 Dibujantes ½ tiempo a ¢ 550,00	1.100,00		1.100,00	
1 Dibujantes tiempo completo	1.100,00		1.100,00	
Aux. Lab. de Resistencia de Materiales	500,00		500,00	
Oficial 1.- Oficina	900,00		900,00	
Oficial 1.- Mantenimiento	900,00	45,00	945,00	
Maestro de Obras	800,00	40,00	840,00	
Encargado de Zonas Verdes ½ tiempo	<u>750,00</u>		<u>750,00</u>	
	13.288,20	234,80	13.523,00	162.276,00
Arquitecto 6 meses a	1.500,00		1.500,00	9.000,00
2 Arquitectos por contrato	<u>1.500,00</u>		<u>3.000,00</u>	<u>36.000,00</u>
Total Planeamiento y Construcciones				207.276,00
<u>Publicaciones</u>				
Sub-Director	1.600,00	80,00	1.680,00	

4 Oficiales Primeros a ¢ 900,00 c/u.	3.600,00	135,00	3.735,00	
1 Oficial 2.-	720,00		720,00	
2 Oficiales a ¢ 600,00 c/u	1.200,00		1.200,00	
5 Oficiales terceros a ¢ 540,00 c/u.	2.700,00		2.700,00	
1 Prensista de A. T. F.	800,00		800,00	
1 Oficial Cuarto	<u>450,00</u>		<u>450,00</u>	
Total Publicaciones	11.070,00	215,00	11.285,00	135.420,00
<u>Biblioteca</u>				
Director	2.132,00	106,60	2.238,60	
Sub-Directora	1.725,00	86,25	1.811,25	
Jefe Sección de Catalogación	1.200,00	60,00	1.260,00	
Oficial 1.-	900,00		900,00	
10 Oficiales Segundos a ¢ 720,00 c/u.	7.200,00	180,00	7.380,00	
4 Oficiales Terceros a ¢ 540,00 c/u.	<u>2.160,00</u>		<u>2.160,00</u>	
Total Biblioteca	15.317,00	432,85	15.749,85	188.998,20
<u>Radio Universitaria</u>				
Director, medio tiempo	800,00	120,00	920,00	
Sub-Directora tiempo completo	1.300,00		1.300,00	
Oficial 2.-	720,00	36,00	756,00	
Radio Técnico	400,00		400,00	
2 Locutores a ¢ 400,00 c/u.	800,00	20,00	820,00	
Reportero Grabador	<u>720,00</u>		<u>720,00</u>	
Total Radio Universitaria	4.740,00	176,00	4.916,00	58.992,00
<u>Registro</u>				
Director	2.275,00		2.275,00	
Sub-Director	1.500,00	75,00	1.575,00	

2 Oficiales Primeros a ¢ 900,00 c/u.	1.800,00		1.800,00	
3 Oficiales Segundos a ¢ 720,00 c/u.	2.160,00		2.160,00	
1 Oficial 3.-	<u>540,00</u>		<u>540,00</u>	
Total Registro	8.275,00	75,00	8.350,00	100.200,00
<u>Bienestar y Orientación</u>				
Director medio tiempo	1.140,00	171,00	1.311,00	
Oficial 1.- Auxiliar del Director	950,00	47,50	997,50	
Jefe de la Sección de Orientación ½ tiempo	1.400,00		1.400,00	
Psicómetra, Auxiliar de la Sección Orientación	950,00		950,00	
Oficial 2.- Orientación	720,00		720,00	
Oficial 3.- Orientación	540,00		540,00	
Jefe de la Sección Salud ½ tiempo	2.100,00	210,00	2.310,00	
Oficial 1.- Sección Salud	900,00	45,00	945,00	
Oficial 3.- ½ tiempo Sección Salud	270,00		270,00	
Médico Auxiliar Sección Salud	700,00		700,00	
Enfermera Auxiliar Sección Salud	270,00		270,00	
Jefe Sección Vida Estudiantil	1.800,00	90,00	1.890,00	
Auxiliar Sección Femenina Vida Estudiantil	1.150,00	57,50	1.207,00	

Oficial 3.- Vida Estudiantil	540,00		540,00	
Jefe Sección Educación Física	1.090,00	54,50	1.144,50	
Oficial Primero Prácticas Educación Física	900,00		900,00	
Auxiliar Prácticas Educación Física	<u>600,00</u>		<u>600,00</u>	
Total Bienestar y Orientación	16.020,00	675,00	16.695,50	200.346,00

Profesores Investigadores Universidad

Nombre del profesor	Materia	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
Aberto Sáenz Maroto	Geografía	2.400,00	360,00	2.760,00	
Luis González González	Matemáticas	2.400,00	360,00	2.760,00	
Adonai Ibarra Bejarano	Administración y Contabi.	1.000,00	50,00	1.050,00	
Raúl Hess Estrada	Desarrollo Económico	2.400,00	120,00	2.520,00	
Alfonso Carro Zúñiga	Ciencias Políticas	1.200,00	60,00	1.260,00	
Eddie Echandi Zürcher	Fitopatología	2.400,00		2.400,00	
Lilia González G.	Educación	1.200,00	120,00	1.320,00	
Jorge	Arqueología	2.400,00	360,00	2.760,00	

Lines Canalías					
José Luis Redondo Gómez	Derecho Privado	1.200,00		1.200,00	
Luis Angel Salas F.	Entomología	2.400,00	240,00	2.640,00	
Ramiro Montero S.	Metodología Cienc. Fís.	2.400,00	240,00	2.640,00	
Pablo Casafont Romero	Derecho Civil	1.200,00	180,00	1.380,00	
Guillermo Padilla C.	Derecho Penal	1.200,00	180,00	1.380,00	
Alvaro Willie Trejos	Entomología Agrícola	2.000,00		2.000,00	
		25.800,00	2.270,00	28.070,00	
Total Anual					336.840,00

Profesores Contrato Docencia Ciencias y Letras

Nombre del Profesor	Materia	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual	Horas Cont.
Víctor M. Arroyo S.	Castellano	1.200,00		1.200,00		20
Virginia Sandoval de F.	Castellano	1.200,00		1.200,00		20
Isaac F. Azofeifa	Castellano	1.200,00	120,00	1.320,00		20
Armando Rodríguez R.	Historia	2.400,00	120,00	2.520,00		40
Carlos Meléndez Ch.	Historia y Geografía	2.400,00		2.400,00		40
Virginia Zúñiga	Lit. Ing.	2.400,00	360,00	2.760,00		40
Abelardo Bonilla B.	Lit. Españ.	2.400,00	360,00	2.760,00		40
Ligia Herrera	Filosofía	1.200,00	120,00	1.320,00		20

Mata						
Guillermo Malavassi V.	Filosofía	1.200,00		1.200,00		20
Víctor Brenes Jiménez	Filosofía	1.200,00		1.200,00		20
Eugenio Fonseca T.	Sociología	2.000,00		2.000,00		40
Fabio González S.	Física	2.400,00		2,400,00		40
Edwin Navarro B.	Biología	1.200,00	180,00	1.380,00		20
Leoneo Oviedo Solano	Botánica	2.040,00	306,00	2.346,00		34
Carlos L. Solera R.	Economía	1.200,00		1.200,00		20
Omar Dengo Obregón	Economía	1.200,00	120,00	1.320,00		20
Eduardo Zumbado Rojas	Análisis T.	1.200,00	60,00	1.260,00		20
Viriato Camacho	Castellano	1.680,00	84,00	1.764,00		20
Marco Tulio Salazar	Sociología	<u>1.200,00</u>	<u>180,00</u>	<u>1.380,00</u>		<u>20</u>
		30.920,00	2.010,00	32.930,00	395.160,00	522
Rafael A. Hernández	Sociología					
	6 meses	780,00		780,00	4.680,00	
Eugenio Rodríguez V.	Sociología					
	7 meses	1.200,00		1.200,00	8.400,00	
Ernesto J. Wender	Sociología					
	3 meses	2.400,00	360,00	2.760,00	<u>8.280,00</u>	
					416.520,00	

Cargo que	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
------------------	------------------	-------------------	----------------	--------------

desempeña				
<i>Escuela de Medicina</i>				
Decano	1.300,00		1.300,00	
Secretario			1.500,00	
Oficial Primera	900,00		900,00	
Asistente Histología ½ tiempo	600,00		600,00	
Auxiliar 3.- Histología	540,00		540,00	
Auxiliar 5.- Histología	350,00		350,00	
Auxiliar 3.- medio tiempo	270,00		270,00	
Auxiliar 2.- medio tiempo	<u>360,00</u>		<u>360,00</u>	
Total Escuela de Medicina				69.840,00

Profesores Investigadores	Materia	Escalafón	Quinquenio	Mensual	Anual
Antonio Balli	Biología Gral.	2.400,00		2.400,00	
Róger Bolaños Herrera	Inmunología	2.400,00		2.400,00	
Víctor Ml. Hernández A.	Bioquímica	1.200,00		1.200,00	
Otto Jiménez Quirós	Helminología	850,00	85,00	935,00	
John de Abate Jiménez	Biología	2.400,00		2.400,00	
José Alb. Sáenz R.	Biología	2.400,00	120,00	2.520,00	
Rodrigo Zeledón Araya	Parasitología	<u>2.400,00</u>		<u>2.400,00</u>	
		14.050,00	205,00	14.255,00	171.060,00

Subsidios y Becas	Escalafón	Anual
Jesús María Jiménez Porras	1.134,00	
Fabio Rosabal Conejo	1.108,00	
Rodrigo Gutiérrez Sáenz	1.108,00	
Víctor Ml. Campos	<u>1.108,00</u>	

Montero		
	4.458,00	53.496,00
Décimo Tercer mes		20.075,00
Mobiliario, jornales y sueldos		79.817,00
Transportes		10.000,00
Mobiliario Materiales		100.000,00
Edificio Escuela de Medicina		<u>1.902.480,82</u>
Total Egresos Escuela de Medicina		2.406.768,82

Resumen de Escuelas y Departamentos

<u>Escuelas</u>		
Agronomía	229.605,00	
Bellas Artes	172.980,00	
Ciencias Económicas	211.530,60	
Desarrollo Económico	189.360,00	
Servicio Social	85.800,00	
Instituto de Estadística	108.880,20	
Ciencias y Letras	1.641.801,00	
Conservatorio	172.089,00	
Derecho	121.791,00	
Educación	347.904,00	
Farmacia	140.365,80	
Ingeniería	252.837,00	
Microbiología	344.415,00	
Odontología	369.112,00	4.388.470,60

Departamentos

Rectoría	282.498,00	
Administración Financiera Dirección Administrativa	63.255,00	
Administración Financiera Dirección Técnica	119.482,00	
Planeamiento y Construcciones	207.276,00	
Servicios Generales	399.402,00	
Departamento Legal	46.173,00	
Publicaciones	135.420,00	

Biblioteca	188.998,20	
Radioemisora	58.992,00	
Registro	100.200,00	
Bienestar y Orientación	<u>200.346,00</u>	<u>1.802.042,20</u>
Total Escuelas y Departamentos		6.190.512,80
Profesores Investigadores Universidad		336.840,00
Profesores por Contrato Facultad de Ciencias y Letras		416.520,00
Personal Escuela de Medicina		69.840,00
Profesores Investigadores Escuela de Medicina		<u>171.060,00</u>
Total de Sueldos Fijos		7.184.772,80

Art.	Inciso	Subinc.	Especificación	Anual	Inciso	Artículo
1			<u>Servicios Personales</u>			
	2		Sobresueldos, reajustes por Quinc.		7.500,00	
	3		<u>Jornales</u>		183.947,00	
		1	Estación Experimental	60.000,00		
		2	Finca Ciudad Universitaria	17.792,00		
		3	Zonas Verdes	26.155,00		
		4	Mantenimiento y Mejoras	<u>80.000,00</u>		
	4		<u>Servicios Especiales</u>		215.296,00	
		1	Honorarios Profesionales	15.000,00		
		2	Cons. Técnicas Planeamiento	20.000,00		
		3	Vacaciones Pagadas	9.000,00		
		4	Personal Extraordinario D.	20.300,00		

			B. O.			
		5	Pers. Extraord. Lab. Microb.	5.100,00		
		6	Modelos Vivos Bellas Artes	10.000,00		
		7	Serv. Tec. Extraord. Des. Econ.	20.000,00		
		8	Maestros Escuela de Aplicación	11.520,00		
		9	Pers. Extraord. Registro	3.000,00		
		10	Ser. Prof. Lab. Resist. Mat.	20.000,00		
		11	Servicios Investig. Cienc. Soc.	2.860,00		
		12	Honorarios Profesionales Ings. Y Arquitectos Planeamiento, según contrato con Junta Protec. Soc.	78.816,00		
	5		<u>Dietas</u> <u>Exámenes</u>		30.000,00	
	6		<u>Prestaciones</u> <u>Legales</u>		17.000,00	
		1	Universidad	15.000,00		
		2	Desarrollo Económico	<u>2.000,00</u>		
	7		Cuota Patronal Caja Cost. Seg. Soc.		67.710,00	
		1	Universidad	65.000,00		
		2	Desarrollo Económico	<u>2.710,00</u>		
	8		Décimo tercer mes		609.763,00	
	9		Licencias al Personal		54.000,00	
2			<u>Servicios</u> <u>Generales</u>			196.550,60

	1		Alquileres		16.400,00	
	2	C	Comunicaciones , teléfonos, cab.		15.000,00	
	3		Electricidad		24.000,00	
	4		Viáticos		7.000,00	
	5		<u>Publicaciones e Información</u>		57.100,00	
		1	Anuncios	10.000,00		
		2	Empaste de Libros y Corr.	6.500,00		
		3	Periódico Universitario	5.000,00		
		4	Suscripciones	600,00		
		5	Ediciones Universitarias	<u>35.000,00</u>		
	6		<u>Reparaciones y Manten. Equipo</u>		19.600,00	
		1	Universidad	19.000,00		
		2	Desarrollo Económico	<u>600,00</u>		
	7		<u>Seguros</u>		11.387,00	
		1	Contra Accidente s	5.000,00		
		2	Contra Incendios	2.387,00		
		3	Vehículos	3.000,00		
		4	Pólizas Fidelidad	<u>1.000,00</u>		
	8		<u>Transportes</u>		20.863,60	
		1	Universidad	10.863,60		
		2	Escuela de Medicina	<u>10.000,00</u>		
2	9		<u>Gastos Especiale s</u>		25.200,00	
		1	Gastos Represent ación Rector	3.600,00		
		2	Extensión Cultural	10.000,00		
		3	Atención Visitantes Extranj.	5.000,00		
		4	Ayuda al	3.600,00		

			Consejo Estudiantil			
		5	Atención a Miembros del Consejo	3.000,00		
3			<u>Materiales y Repuestos</u>			379.948,00
	1		<u>Artículos y Materiales de Trab.</u>		238.100,00	
		1	Zonas Verdes y Otros	16.600,00		
		2	Estación Experimental	8.000,00		
		3	Material Didáctico	32.500,00		
		4	Clínicas Escuela Odontología	50.000,00		
		5	Academia de Bellas Artes	5.000,00		
		6	Depto. Publicaciones	70.000,00		
		7	Laboratorios	50.000,00		
		8	Radioemisora	<u>6.000,00</u>		
	2		<u>Botiquín</u>		7.700,00	
		1	Medicinas para alumnos	3.700,00		
		2	Material Quirúrgico	<u>4.000,00</u>		
	3		Combustible y Lubricantes		6.000,00	
	4		<u>Ropa y Artículos de Aseo</u>		29.400,00	
		1	Uniformes	12.000,00		
		2	Artículos de Aseo	15.400,00		
		3	Uniformes Deportivo	<u>2.000,00</u>		

			s			
	5		Útiles y Materiales de Ofic.		57.748,00	
		1	Universidad	50.000,00		
		2	Desarrollo Económico	2.748,00		
		3	Planeamiento	<u>5.000,00</u>		
	6		Herramientas		3.000,00	
	7		Otros Materiales, Deportes, etc.		35.000,00	
	8		Otros Materiales, Deportes, etc.		<u>3.000,00</u>	
			Total Capítulo Primero			8.946.787.40

				Inciso	Artículo	
			Intereses y Comisiones Pagadas			89.213,80
	4		Sobre Deuda Interna		87.713.80	
		1	Empréstito Banco de Costa Rica	20.925,00		
		2	Empréstito Ins. Nal. de Seguros	25.875,00		
		3	Empréstito Banco Anglo Costarric.		9.750,00	
		4	Empréstito Banco Nacional de C. R.	24.187.50		
		5	Empréstito Banco Crédito Agrícola	5.375,00		
		6	Hipoteca Banco Nacional	<u>1.601,30</u>		
	5		Comisiones y Honorarios		1.500,00	
		1	Comisiones Banco Nacional	<u>1.500,00</u>		

			de C. R.			
			Total Capítulo Segundo			89.213,80
			<u>Auxilio Subvenciones y Otros Aportes</u>			781.776.30
6			<u>Auxilios Personales</u>		213.868,00	
	1		<u>Auxilios a Estudiantes</u>	63.000,00		
		1	Becas a Estudiantes	53.000,00		
		2	Auxilio Econ. A Est.	<u>10.000,00</u>		
	2		<u>Becas para Estudios en el Exterior</u>			
				150.868,00		
		1	<u>Becas para Estudios en el Ext.</u>	97.372,00		
		2	<u>Becas Profesores Esc. Med.</u>	<u>53.496,00</u>		
7			<u>Otros aportes al Sector Privado</u>		554.683,20	
	1		Gastos Adm. Junta Patrimonios	44.070,00		
	2		Aporte al Patrimonio de Jubil.	510.613,20		
		1	Universidad	490.500,00		
		2	Des. Econom.	14.202,00		
		3	Planeamiento	5.911,20		
			<u>Cuotas a Org. Internacionales</u>		13.325,10	
	1		Asoc. Internacional de Univ.	850,70		
	2		Unión de Univ. de América Latina	1.134,20		
	3		Cuota Anual Sostenimiento	<u>11.340,20</u>		

			Secretaría General de C.S.U.C.A.			
			Total Capítulo Tercero			781.776,30
			Título Segundo Capitalizaciones			
			<u>Formación de Capital</u>			2.228.669,82
			Por Licitación compara directa			
9			<u>Mobiliario, Equipo, Maquinaria</u>			
			<u>Vehículos</u>		116.165,00	
	1		Equipo de Oficina	23.865,00		
		1	Universidad	23.865,00		
	2		Equipo de Lab.	36.080,00		
	3		Biblioteca Libros	40.000,00		
	4		Equipo Didáctico	8.000,00		
	5		Maquinaria y Equipo	6.220,00		
	6		Discoteca	2.000,00		
10			<u>Edificios</u>		1.902.480,82	
		1	Escuela de Medicina			
			<u>Por Administración</u>			
11			<u>Mobiliario</u>			210.024,00
	1		Sueldos y Jornales		93.024,00	
	2		Materiales		100.000,00	
	3		Otros Costos		17.000,00	
			<u>Título Tercero Gastos Financieros</u>			
			<u>Amortizaciones</u>			266.313,70
12			<u>A la Deuda Interna</u>		266.313,70	
		1	Banco de Costa Rica	90.000,00		
		2	Banco Anglo	33.335,35		

			Costarricense			
		3	Banco Nacional de C. R.	75.000,00		
		4	Instituto Nacional de Seguros	50.000,00		
		5	Banco Crédito Agr. de Cartago	16.666,65		
		6	Hipoteca banco Nacional de C. R.	<u>1.313,70</u>		

Resumen de Capítulos

Título 1.-	Capítulo 1.-	8.946.787,40
	Capítulo 2.-	89.213,80
	Capítulo 3.-	781.876,30
Título 2.-	Capítulo 1.-	2.228.669,82
Título 3.-	Capítulo 1.-	<u>226.313,70</u>
Total de Egresos		<u>12.312.861,02</u>

Cap	Art	Inciso	Especificación	Inciso	Artículo	Capítulo
			<u>Ingresos</u>			
						12.312.861,02
	1		<u>Servicios</u>		578.400,00	
		1	Derechos de Matrícula	350.000,00		
		2	Derechos de Examen	95,500,00		
		3	Derechos de Título	15.000,00		
		4	Certificaciones	500,00		
		5	Derechos de Laboratorio	30,000,00		
		6	Clínica Dental	60,000,00		
		7	Venta de Materiales Bellas Artes	5.000,00		
		8	Servicios Prof. Lab. Resist. Mat.	22.400,00		
	2		<u>Impuestos</u>		963.000,00	

		1	Timbres Aéreos	150.000,00		
		2	Sucesiones	800.000,00		
		3	Patentes de Farmacia	<u>13.000,00</u>		
	3		<u>Subvenciones</u>		8.178.292,20	
		1	Renta Constitucional	7.570.200,00		
		2	Exención de Matrículas	130.000,00		
		3	Proyecto de Desarrollo Económico	197.400,00		
		4	Aporte Banco Central Des. Econom.	50.000,00		
		5	Instituto de Estadística	25.000,00		
		6	Contrato con Kellog Foundation	81.192,00		
		7	Aporte C.S.U.C.A. Proy. Investig. Ciencias Sociales	6.630,00		
		8	Aporte Centro Latinoamericano Invest. Ciencias Sociales	6.630,00		
		9	Convenio con IICA	9.945,00		
		10	Contrato con Junta Protección Soc.	101.295,20		
	4		<u>Rentas Varias</u>		86.400,00	
		1	Publicaciones y Editorial	40.000,00		
		2	Sello Blanco	15.000,00		
		3	Papel Universitario	5.000,00		
		4	Deuda Adela vda. de Jiménez	26.400,00		
	5		<u>Otros Ingresos</u>		100.000,00	
		1	Productos Finca Ciudad	15.000,00		

			Universitaria			
		2	Productos Estación Experimental	15.000,00		
		3	Varios	10.000,00		
		4	Intereses Bonos	<u>60.000,00</u>		
	6		<u>Escuela de Medicina</u>		2.406.768,82	
		1	Subvención del Estado	960.000,00		
		2	Renta de Lotería	300.000,00		
		3	Intereses Bonos	20.000,00		
		4	Traspaso Fondos Patrimoniales Med.	<u>1.126.768,82</u>		
			Total Recursos			12.312.861.02

Presupuesto del proyecto de Desarrollo Económico

Ingresos

Aporte del Gobierno de la República	197.400,00
Aporte del Banco Central de Costa Rica	<u>50.000,00</u>
	247.400,00

Egresos

Sueldos del Personal	189.360,00
7 ½ % para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones	14.202,00
Cuota Patronal de la Caja de Seguro Social	2.710,00
Reserva para Prestaciones Legales	2.000,00
Otros Trabajos Extraordinarios	20.000,00
Limpieza de máquinas	600,00
Gastos de Oficina	2.748,00
Décimo tercer Mes	<u>15.780,00</u>
Total de Egresos	<u>247.400,00</u>

Reserva para Becas a Profesores y Funcionarios durante el Ejercicio Fiscal 60-61.

Becario	meses	Cuota	total
Eugenio Rodríguez Vega	5	1.500,00	7.500,00

Gil Chaverri Rodríguez	12	283,50	3.402,00
Rodrigo Gámez	1	66,60	66,50
Pablo Montes de Oca	5	440,00	2.000,00
Fernando Murillo Bonilla	6	1.800,00	10.800,00
Rodrigo Brenes	12	680,60	8.167,20
Claudio Gutiérrez Carranza	10	1.207,50	12.075,00
Víctor M. Arroyo	12	1.200,00	14.400,00
Víctor Brenes	12	480,00	5.760,00
Francisco Vargas	12	400,00	4.800,00
Beca Embajada Americana	<u>12</u>	<u>283,50</u>	<u>3.402,00</u>
			72.372,70
Reserva para cubrir becas a Ennio Rodríguez Fabio González, Jorge Mora Urpí, convenio con Universidad de Kansas			<u>25.000,00</u>
Total de Reserva para Becas			<u>97.372,70</u>

Se elevará ante la Contraloría General de la República, para su debida aprobación.

ARTICULO 14. Se recuerda que está pendiente de resolución la solicitud de permiso presentada por el Prof. Viriato Camacho, para asumir la cátedra de Psicología General.

El señor Rector dice que el Prof. Camacho debe decidir, por él mismo, sobre la permanencia o transitoriedad en la Dirección de la Administración de la Cátedra de Castellano. No tiene esa posición un status completamente firme. Podría pensar en solicitar un permiso en la Secretaría de la Escuela, si fuera posible hacerlo sin perjuicio de la misma.

El Prof. Monge Alfaro dice que la dirección de la cátedra de Castellano se creó por razones especiales. Si se cambia al profesor, debido a que el Prof. Aguado decida no regresar, no será necesaria esa dirección administrativa, puesto que el problema que la originó habrá desaparecido. Su voto es para que el Prof. Camacho pida un permiso mientras desempeña esa función, de sus labores de Secretariado.

El Prof. Trejos dice que no está de acuerdo en que el Prof. Camacho solicite un permiso para separarse de sus funciones de Secretario de la Escuela. Esas funciones son muy especializadas, difíciles de dominar en un período corto y, por ello, difícil resulta sustituir a un funcionario que lleva ya un tiempo más o menos largo de servir las. Solamente después de todo un año puede quien asume ese tipo de función, dominar las materias que están a su cargo en un forma bien

efectiva. Estaría de acuerdo en que se le recargue por un año la Dirección Administrativa.

Que él decida si se dedica al profesorado a la Secretaría y que renuncie una de las dos cosas. El ideal del Secretariado Administrativa es que no sea profesor, pues de lo contrario la vocación lo impulsa a atender la docencia y se convierte en un problema para la administración.

A proposición del Prof. Trejos se acuerda, en primer lugar, declarar que la Dirección Administrativa de la Cátedra de Castellano se considerará como un profesorado de tiempo completo; y en relación con el permiso solicitado por el Prof. Camacho, el Consejo Universitario resuelve concederle autorización para que atienda durante este año la cátedra de Psicología General, fuera del sueldo que recibirá dentro del contrato que, como profesor de tiempo completo, tendrá como Director Administrativo de la Cátedra de Castellano.

En el caso de que transcurrido este año se mantenga la misma situación, se presentará al Prof. Camacho la alternativa para que decida si se dedica a la docencia o se mantiene en la Secretaría de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 15. Se da lectura al documento que suscribe el Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera, don Abel Méndez:

“Como usted bien sabe, la partida de Patrimonios quedó corta en la suma de ¢ 50.000.00 que debíamos aportar en un presupuesto extraordinario. Esperábamos hacerlo con excedentes de ingresos de fin de año y por eso le ruego someter a la consideración del Consejo, la autorización para formular el quinto presupuesto extraordinario tomando los fondos en la forma siguiente:

Derechos de Matrícula	¢ 1.000.00
Timbres Aéreos	10.000.00
Impuesto de Sucesiones	30.000.00
Patentes de Farmacia	7.000.00
Sello Blanco	<u>3.000.00</u>
TOTAL	51.000.00

Tomamos ¢ 50.000.00 para reforzar la partida de Patrimonios y ¢ 1.000.00 para material Quirúrgico del Departamento de Salud, cuya partida está agotada.

Además, es necesarísimo construir un galerón para guardar la madera de cedro seca de la Escuela de Medicina y los muebles que vayan construyéndose. Para ello es necesario aumentar en ¢ 15.000.00 la partida de Mantenimiento y Mejoras, tomando los fondos de la Reserva de la Escuela de Medicina. Esto último puede hacerse con una nueva modificación al Presupuesto, junto con la ya autorizada del Desarrollo Económico”.

Se aprueba el Quinto presupuesto Extraordinario, según la proposición.

ARTICULO 16. Se da lectura a comunicación que suscriben los miembros de la Comisión de Presupuesto, integrada por el señor Rector, el Lic. Wilburg Jiménez,

el Lic. Gonzalo González, el Ing. Alfonso Peralta y don Abel Méndez A., la cual dice así:

“En la última sesión, dedicada al estudio del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 1960-1961, el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, hizo algunos comentarios desfavorables para la Comisión de Presupuesto, en cuanto entrañaba cargos de distorsión para exagerar la mala situación de la Universidad en estos momentos.

Deseamos protestar en forma respetuosa pero vehemente contra esos cargos. Desde el mes de noviembre insistimos ante el Consejo, con los números obtenidos del Departamento de Administración Financiera y de la Oficina de Presupuesto, del Gobierno, en que era imposible, sin un sacrificio de parte de la Universidad, nivelar el presupuesto. En nota de 7 de ese mes, detallamos las obligaciones contraídas que sumaban a ¢ 856.484.60 y presentamos el aumento de las rentas de ¢ 617.835.00, lo que ya dejaba un déficit de ¢ 238.649.60. En ese momento era muy fácil para el señor Decano, investigar si ya empezábamos a jugar con los números para presentar una falsa situación desfavorable.

Nuestra protesta se fundamenta, no en el hecho de que se nos niegue la capacidad para estudiar y tratar de resolver los problemas fiscales de la Universidad, sino en el hecho de que se diga que deliberadamente tratamos de engañar al Consejo en cuanto a los números que presentan la situación del fisco universitario, no sabemos con qué propósito.

Valga la pena destacar en esta oportunidad que, aunque la Comisión ha mantenido durante muchos años una política conservadora en cuanto al cálculo de los ingresos, lo cual ha sido siempre de aprobación del Consejo, la Institución ha logrado elevarse en todos los planos, tanto material como científicamente. Hemos conseguido realizar los propósitos planeados con anticipación, y hemos logrado realizar los propósitos planeados con anticipación, y hemos logrado cimentar un prestigio muy alto con las Instituciones bancarias y el Comercio, los cuales no abrieron ampliamente sus puertas cuando solicitamos un empréstito para la construcción del edificio para Ciencias Económicas y Derecho, así como para la provisión de todos los materiales que necesita la Institución para su trabajo diario. Este prestigio ha sido posible conseguirlo, gracias a esa política conservadora que ha permitido cerrar los períodos fiscales con superávit de ingresos y egresos. Por donde se ve que tal política, lejos de reducir las actividades de la Institución, le ha permitido ampliarlas.

Este año, para nivelar el presupuesto, nos vimos precisados a romper esa política mesurada y a elevar hasta el límite permitido por la Ley renglones de ingresos correspondientes a Impuesto a Mortuales en ¢ 150.000.00, Timbres Aéreos en ¢ 10.000.00, Patentes de Farmacia en ¢ 5.000.00, Derechos de Exámenes en ¢ 20.500.00, Laboratorio en ¢ 10.000.00; Publicaciones en ¢ 10.000.00 y Papel Universitario en ¢ 2.300.00. Como puede verse, tratamos de aprovechar todos los recursos existentes a fin de satisfacer las necesidades de la Institución pero dentro de un equilibrio presupuestario.

Debe recordar el Consejo, que en su oportunidad, manifestamos que no se podría hacer efectiva la medida tomada por la Asamblea Universitaria que acordó elevar

el sueldo de los profesores, porque esto habría representado una erogación de ¢ 303.160.00 sólo para el personal Docente de horas, y tampoco se pudo cumplir con la obligación de llevar al sueldo tope a los funcionarios administrativos, porque esto significaba un aumento de ¢ 360.308.00.

O sea un total de ¢ 663.468.00 para ambas erogaciones. Si hubiera habido posibilidades, qué mayor satisfacción para la Comisión que cumplir con las dos disposiciones de la Asamblea y el Consejo Universitario y satisfacer un deber de la Institución como es el de mejorar las dotaciones, principalmente de sus profesores de hora docente? ¿Cómo puede haber alguien capaz de pensar, ante esta situación y estos sacrificios, que estamos exagerando las cosas, y por puro gusto, limitando los planes de Escuelas y Departamentos?

En la última página de la exposición del señor Coordinador, éste hizo un análisis y un comentario del cuadro de gastos comparativos entre los presupuestos de 1959 y el ordinario de 1960. De ese estudio puede deducirse que, para llevar los gastos corrientes de 1960 al mismo nivel de 1959, necesitaríamos un superavit de ¢ 512.457.26 y si queremos hacer algunas inversiones como las de este año, tendríamos un faltante de ¢ 805.395.25. Si a esta partida de ¢ 1.468.863.00, si hubiéramos decidido pagar los ¢ 8.00 mensuales de aumento por hora a los profesores y hubiéramos llevado al tope, los sueldos de los funcionarios administrativos. Cómo siendo así las cosas, puede alguien acusarnos de haber distorsionado los números para dar la impresión de que la situación es grave?

Frente a esa situación, el señor Rector, el Decano de Medicina y el propio Decano de Ciencias y Letras, autorizaron que se les rebajaran sus sueldos con una rebaja total de ¢ 13.871.00. No vemos cómo frente a estos hechos, pueda alguien imaginar que hubiera exageración en los números que presentó la Comisión, ni la razón oculta que pudiera existir para hacerlo.

Nos movemos frente a hechos palpables. El Gobierno tiene la subvención atrasada en un mes. Para pegar el décimo tercero mes, fue preciso vender ¢ 500.000.00 de los fondos pasivos. Los cheques que deben entregarse a la Junta por aporte de patrimonios hay que retenerlos, a veces hasta dos meses para darle campo a otros gastos de urgencia inmediata.

La situación del Gobierno sigue siendo bastante precaria en el aspecto fiscal y ello incide directamente en la institución que vive un 71% de la subvención del Estado. Sería conveniente frente a estos hechos, discontinuar la política que siempre mantuvo la Comisión y que le ha permitido a la Universidad, como lo dijimos ya, mantenerse en uno de los niveles más altos en la estimación de su crédito, no sólo financiero, sino también institucional y humano?

Debe reconocerse también, que fue por esa situación fiscal que el Consejo pidió al señor Rector que sugiriera al Director del Departamento de Planeamiento, la posibilidad de reducir la jornada de trabajo de su personal a medio tiempo, con una economía de ¢ 70.000.00. Además, no fue posible acordar el nuevo personal, ya autorizado por el Consejo y que había sido solicitado por los distintos Departamentos y Escuelas. En el párrafo tercero de la exposición al Consejo, están detalladas esas supresiones. En algunos casos con mucha pena, como las 14 horas del Conservatorio, que hubiéramos deseado autorizar.

Recuérdese además, que hubo rebajas en varias Escuelas y departamentos por un total de ¢ 193.960.00 que ayudaron en algo a nivelar el presupuesto.

Por otra parte, y ateniéndose a la posibilidad de que haya un superávit, rebajamos las partidas de Capitalización, en los renglones de Equipo de Oficina, Equipo de Laboratorio, Maquinaria y Equipo, Maquinaria de Publicaciones, todo con un total de ¢ 71.342.00.

Estos hechos, claros para quien los mire sin apasionamiento, creemos que nos libran del cargo de ocultamiento o distorsión de la verdad en las cifras que dimos en el proyecto de presupuesto.

Para terminar, deseamos dar al Consejo, las gracias por haber respaldado nuestra actuación, al aprobar por unanimidad nuestro proyecto, y pedimos muy respetuosamente que se nombre como miembro de la Comisión al profesor don José Joaquín Trejos, quien en años anteriores fue miembro de la misma y dio brillo a sus actuaciones con su ponderación y mesura. Deseamos que él colabore con nosotros a fin de que en el seno de la Comisión, pueda ver más de cerca los diversos problemas que afronta la institución, rectifique su errónea e injusta impresión sobre nuestras actuaciones, y contribuya a hacer éstas, más acertadas y más convenientes”.

El Prof. Trejos manifiesta que se retirará del salón de sesiones mientras el Consejo discute el dictamen rendido por la Comisión de Presupuesto cuya lectura acaba de hacerse.

La Dra. Gamboa le observa al Prof. Trejos que no se trata de un dictamen, sino de una explicación que da la Comisión, ante manifestaciones suyas de sesión anterior.

El Prof. Trejos se retira del salón de sesiones, manteniendo su criterio expuesto de que se trata de un dictamen.

El señor Rector dice que el derecho a la legítima defensa es lo que ha empleado la Comisión de Presupuesto. Se trata de un principio básico.

Aquí no hay ningún dictamen. Sólo hay una instancia al Prof. Trejos para que se incorpore a la Comisión, de manera que en el seno de la misma pueda expresar su criterio que en los últimos años ha diferido del de la Comisión, cuando se trata de la formulación de los presupuestos.

Le parece que procede hacerle ver eso al Prof. Trejos, a fin de que se reincorpore a la sesión, es el argumento que expone el Prof. Caamaño.

El Prof. Monge Alfaro señala que se le debe decir al Prof. Trejos que el Consejo no considera las manifestaciones de la Comisión como un dictamen, sino que como una simple explicación para que conste en actas.

El Lic. Sotela manifiesta que el Consejo acuerde en principio que se le incorpore, para que el Prof. Trejos de su punto de vista al respecto.

El señor Rector dice que no se trataría de un acuerdo para que se incorpore, sino de una instancia para que lo haga.

El Lic. Jiménez manifiesta que como miembro de la Comisión y como firmante de la comunicación leída, está de acuerdo con el fondo y con la forma de lo dicho en ésta. En aras de la armonía que debe existir entre los funcionarios de la Institución propone que se le haga la instancia al Prof. Trejos de que se incorpore

a la Comisión y de que vuelva al salón de sesiones, ya que únicamente ha habido una explicación debida de parte de ellos, ante los argumentos expuestos por él en la sesión pasada.

Se acuerda integrar una Comisión Especial con el Lic. Rogelio Sotela y el Dr. Antonio Peña Chavarría, a fin de que le explique al Prof. Trejos que la comunicación de la Comisión de Presupuesto, en la cual se hace referencia a sus palabras de la sesión pasada relativas a la formulación del Presupuesto, es una simple explicación que la Comisión se siente obligada a hacer en defensa de sus actuaciones. Que no se trata de un dictamen para ser votado por este Consejo y que, únicamente, se le insta a que se incorpore a la Comisión de Presupuesto, tal y como sus miembros lo sugieren, pues de la discusión de distintos puntos de vista en el seno de la misma, se producirán soluciones más conformes con los diferentes criterios que puedan privar.

Producida esa explicación se le pedirá reintegrarse al salón de sesiones.

Salen del salón de sesiones los Decanos Sotela y Peña Chavarría.

ARTICULO 17. Se toma nota de la comunicación siguiente el señor Ricardo Esquivel, Presidente a.i. del Consejo Estudiantil Universitario, que dirigió al señor Rector:

“Es para mi muy grato dirigirme a usted para comunicar oficialmente que, en su resolución N° 5 (II Cooperación Estudiantil) el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, celebrado en marzo de 1959, en San José, acordó:

1) Manifiestar que los UNIVERSITARIOS están en la obligación de luchar porque la autonomía universitaria no sea empañada por nadie.

2) Luchar por el engrandecimiento de nuestra Universidad y su prestigio.

3) Colaborar con las autoridades universitarias en todos aquellos aspectos que tiendan a defender la AUTONOMÍA de la Universidad de Costa Rica y el engrandecimiento de la misma.

Ruego muy atentamente al Honorable señor Rector excusar el prolongado atraso observado en la comunicación oficial de las Resoluciones y Acuerdos del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios celebrado en marzo de 1959, debido a dolorosas circunstancias vividas por el actual Consejo Estudiantil Universitario, las cuales ahora es nuestro firme propósito superior constructivamente.

Mucho apreciaremos se sirva transmitir al Consejo Universitario el acuerdo arriba comunicado”.

Se agradece al Consejo Estudiantil la actitud asumida.

ARTICULO 18. Se da lectura a comunicación que dirige al Consejo la señorita Flérida Hernández en los términos siguientes:

“Por la presente elevo a la consideración de ustedes, esta solicitud: Necesito poner en explotación una finca de mi propiedad cercana a la Estación Experimental San Fernando. Deseo que ustedes me ayuden facilitándome la maquinaria para ararla, haciéndome cargo de pagar los gastos.

En caso afirmativo, les ruego autorizar al Ing. Guillermo Yglesias, para que él ordene proceder al trabajo”.

Se le manifiesta a la señorita Hernández que el procedimiento por ella solicitado no es posible seguirlo, razón por la cual se resuelve en forma negativa su gestión. Comunicar: Interesada.

ARTICULO 19. El Prof. Abelardo Bonilla B., ha dirigido al señor Rector la comunicación que dice así:

“Por su digno medio y de acuerdo con nuestra conversación de antenoche presento al Honorable Consejo Universitario una solicitud de permiso que paso a explicar.

El señor Presidente de la República no ha designado todavía a la persona que va a servir el Ministerio de Educación Pública, reemplazando a la señora Quesada Hernández. Y mientras la encuentra, en el propósito de tomarse algún tiempo a fin de hacer un nombramiento acertado, me ha pedido que tome a mi cargo, interinamente, la citada Cartera para atender los asuntos de rutina de alguna urgencia.

La función interina, que yo serviría ad honorem con carácter de recargo, duraría aproximadamente el resto del corriente mes de enero y, cuando más, la primera semana de febrero, lo que correspondería a las vacaciones que me concede el contrato como profesor de tiempo completo, aunque bien podría no pasar de algunos pocos días. Como no podría yo fijar un período exacto, dadas las circunstancias, pido respetuosamente que se me otorgue permiso por un mes, a partir de la fecha en que el Honorable Consejo adopte la resolución correspondiente.

No existiendo inconveniente en relación con mi trabajo universitario, espero que se resuelva favorablemente esta solicitud y, entre tanto, quedo del señor Rector muy atento y seguro servidor”.

Se acuerda manifestar al Prof. Bonilla Baldares que se le da el permiso para que acepte las funciones que se le encomiendan y, por corresponder este permiso al mes de sus vacaciones, se le otorga con goce de salario.

Asimismo se le expresará al señor Bonilla que al Consejo le complace mucho su designación para el cargo interino del Ministerio de Educación y el hecho de que un funcionario que es miembro del mismo, sea una persona tan cercana a la Institución.

De esta comunicación al Prof. Bonilla se enviará copia al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, explicándole que se resolvió el permiso directamente, debido a la urgencia del mismo.

Comunicar: Prof. Bonilla, Facultad, Ad. Financiera y Personal.

ARTICULO 20. Se da lectura a comunicación que dirigiera al Decano de Ciencias y Letras, la Prof. Hilda Chen Apuy:

“Por este medio deseo informar a usted que, por motivo de un corto viaje de estudio a los Estados Unidos, estaré ausente desde el 10 de enero próximo hasta el 20 de febrero, en vista de lo cual no estaré en Costa Rica para la fecha de los

exámenes de aplazados en Historia de la Cultura. He hablado ya con el profesor don Alain Vieillard-Baron, Director de dicha Cátedra, quien no ha encontrado inconveniente en que esté ausente para esta fecha, pues el número de exámenes que corregir será menor que en diciembre, y alguno de los compañeros de Cátedra podrá hacerse cargo de la corrección de los grupos que a mi me corresponderían.

Deseo, si fuera posible, que se le recargue este trabajo a doña Carmen de Malavassi, ya que ella está de acuerdo en hacerlo”.

Se concede el permiso solicitado, en vista de que hay un arreglo interno en la Facultad para atender el trabajo de la cátedra, permiso que será con goce de sueldo por tratarse de un viaje de estudios.

Comunicar: Ad. Financiera, Personal, Facultad.

ARTICULO 21. El señor Rector dice que el Prof. Marcelino Coto explicó que la demanda en virtud de la cual se dictó embargo contra su salario, se fundamenta en una rescisión de venta de una propiedad; como el interesado lo está por sobre todo en la recuperación de lo que estima su derecho, estuvo de acuerdo en levantar el embargo. Al efecto presenta copia de la comunicación que se dirigiera, solicitando el levantamiento del embargo, al Juez Cuarto de lo Civil.

La gestión fue presentada el 22 de diciembre.

Se acuerda pedirle al Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera, que constate si ya se llevó a cabo dicho levantamiento, e informe al Consejo.

Comunicar: Don Abel Méndez.

ARTICULO 22. Se da lectura a comunicación que el Ing. Padilla dirigió al señor Rector la cual dice así:

“Para su consideración y estudio, me permito transcribirle la comunicación que con fecha 5 de enero de 1960 el arquitecto don Edgar Vargas, colaborador de este Departamento, ha tenido a bien enviarme:

“Señor Arq. Jorge Emilio Padilla Q., Jefe Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Ciudad Universitaria, S. M.

Estimado señor: De acuerdo con nuestra reciente conversación, me permito por este medio solicitar a usted muy atentamente que se me conceda permiso para ausentarme de las labores del Departamento por el término aproximado de dos semanas a partir del 15 de enero corriente. Como le informé verbalmente, el motivo de mi solicitud es la necesidad que tengo de hacer un corto viaje a México, por razones de salud y en disfrute de vacaciones que no he tenido desde hace mucho tiempo.- Le ruego muy atentamente considerar la posibilidad de mantener la continuidad de la asignación mensual a favor, con base en el ofrecimiento que hago de compensar las ausencias correspondientes, trabajando los martes y jueves del mes de febrero. Creo oportuno aclarar que, preocupado por el cumplimiento de mis contratos de trabajo con la Universidad, he considerado que en estos precisos momentos no se vería sensiblemente afectado el desarrollo de los proyectos a mi cargo por la situación, de usted conocida, respecto a los

edificios de Odontología y Biología, como por la próxima terminación de los trabajos en el edificio de Ciencias Económicas y Sociales, en cuya inspección he estado colaborando recientemente.- En espera de una resolución favorable a mi solicitud, me es muy grato reiterarme a sus estimables órdenes, Atentamente (f) Edgar Vargas V. -----

No encontrando ningún inconveniente en complacer la solicitud del Arq. Edgar Vargas, le ruego muy atentamente indicarme lo que usted decida en este caso particular”.

Se acuerda conceder el permiso manteniendo el sueldo del Ing. Vargas Vargas, en el entendido de que compensará el tiempo, doblemente, tal y como lo ofrece en su comunicación de solicitud.

Comunicar: Padilla, Ad. Financiera, Personal.

ARTICULO 23. Se da lectura a la Acción de Personal en la cual se solicita la ratificación del señor Carlos Luis Huertas González, a partir del 16 de enero en curso, en cargo de Oficial Primero del Departamento de Administración Financiera. Se adjunta la documentación probatoria de que ha cumplido satisfactoriamente su período de prueba.

Se ratifica el nombramiento del señor Huertas, a partir del 16 de este mes.

ARTICULO 24. Igualmente se solicita la ratificación, a partir de la misma fecha indicada, del señor Edgar Gutiérrez Fernández, quien ha venido ocupando, en el período de prueba, el cargo de Oficial Segundo del Departamento de Administración Financiera. Se acompaña la documentación correspondiente que demuestra haber satisfecho en forma adecuada los requisitos para ello.

Se ratifica su designación para dicho cargo, a partir del 16 de enero en curso.

ARTICULO 25. Se da trámite a la acción de personal en virtud de la cual se despide de su puesto de Guarda interino de la Ciudad Universitaria, al señor Arturo Campos Cordero.

La Comisión Asesora de Servicios Generales solicita que se haga efectivo a partir del 15 de enero en curso.

Así se acuerda.

ARTICULO 26. El señor Rector da lectura a comunicación que recibiera del Ing. Javier Fco. Montejo, Gerente de las Empresas Constructoras Asociadas, Ltda., la cual dice así:

“Por la presente deseamos plantearle tres problemas que consideramos están afectando seriamente los intereses de la Universidad y nuestra Empresa.

Con fecha 26 de diciembre del año pasado, la Universidad y ECA, firmaron contrato para la ejecución del Plan Vial, tercera parte, primera sección.

El plazo de entrega en dicho contrato es de 3 meses, o sea el día 25 de marzo de 1960. Además, nuestra Empresa en un afán de colaborar con la Universidad ofreció verbalmente al Arq. Jorge Emilio Padilla hacer todo lo posible por tener

listo el establecimiento de Ciencias Económicas para el día 15 de febrero de 1960.

Los tres problemas enumerados anteriormente son los siguientes:

Problema N° 1.- Edica Ltda., está construyendo el edificio de Ciencias Económicas y tiene localizada sus bodegas en el centro del espacio que se dedicará al estacionamiento. Dicha empresa ha manifestado verbalmente que el día 15 de enero retirará dichas bodegas.

Este atraso ocasiona grandes dificultades a nuestra Empresa por varias razones.

a) Ya está listo para desmontar y desraigue de árboles en todas las zonas de vías y el tractor está listo para desmontar el área de estacionamiento.

b) Ya hemos removido la capa vegetal de la zona de vías y parte de la tierra compactable a remover en esa zona es utilizable para rellenar ciertas zonas del parqueo. Si cortamos esa tierra ahora y la botamos, luego va a hacer falta para los rellenos del estacionamiento.

Esto estimamos podría costarle a la Universidad aproximadamente entre ¢ 500.00 y ¢ 1.000.00 según los términos del contrato, ya que se haría necesario usar tierra de préstamo la cual es pagada a ¢ 0.50 más por metro cúbico compactado.

c) El hecho de que Edica Ltda., no retire la bodega ocasiona un trastorno total en nuestro trabajo como se podrá comprobar según el plan de trabajo que le adjuntamos.

Para solucionar este problema N° 1, muy atentamente nos permitimos solicitar por este medio una ampliación del plazo estipulado de 15 días para compensar, en parte, los daños ocasionados a nuestro programa de trabajo. Este plazo adicional asumiendo que Edica retire su bodega el día 15 de enero de 1960, según ofreció el Ing. Herrero al Arq. Padilla.

De atrasarse más solicitaríamos un nuevo plazo adicional.

Problema 2.- Tala de árboles. Nuestra empresa está comprometida según contrato a respetar en todo lo posible los árboles. Sin embargo, todos los árboles que se encuentran dentro de las zonas de vías y estacionamiento deben talarse para poder ejecutar el trabajo. La condición de pedir permiso para botar cada árbol nos ha causado atrasos en el trabajo. Por este medio solicitamos se autorice al Ing. Inspector de la Universidad para autorizar la tala de los árboles que sea necesaria para poder ejecutar la obra. En esta forma creemos se solucionaría este problema satisfactoriamente.

Problema 3.- Extraoficialmente hemos sabido que el Sr. Secretario de la Escuela de Ingeniería, Ing. Herrero desea ciertos cambios en las zonas adyacentes a la Escuela de Ingeniería. Muy atentamente rogamos a la Universidad pronunciarse sobre esto para no causar atrasos futuros en la ejecución de la obra”.

Consultado el Departamento de Planeamiento y Construcciones, la respuesta del Ing. Jorge Emilio Padilla ha sido la siguiente:

“Con referencia a la comunicación que el Ing. don Javier Montejo, Gerente de ECA, Ltda., ha enviado a usted el 5 de enero de 1969, me permito informarle lo siguiente:

1° - El Ing. Fernando Beeche, Gerente de EDICA Ltda., que construye actualmente el edificio de Ciencias Económicas y Sociales, me ha manifestado

que el 15 del presente mes habrá removido las bodegas que están ubicadas en el sitio que requiere el estacionamiento del Plan Vial III.

En vista de lo anterior, estoy de acuerdo con la solución del problema N° 1 que sugiere el Ing. Montejo, o sea, ampliar el plazo de entrega del Plan Vial 15 días para no afectar los intereses de ECA Ltda., por un contratiempo que se sale de su control.

2°- La tala de árboles en las zonas de vías y estacionamientos es no solamente lógica sino necesaria. No encontrando ninguna solución para evitar lo anterior, me permito sugerir se autorice a ECA, la remoción de toda vegetación que afecte la construcción del Plan Vial.

3°- Con relación a la variante en la parada de autobuses en el edificio de Ingeniería, sugerida por el señor Decano de la Escuela de Ingeniería y el Ing. Miguel A. Herrero, me permito informarle que dicho cambio ha sido evaluado por el Ing. Montejo en la suma de ¢ 3.000.00 y un aumento de 8 días en el plazo de entrega de la obra en referencia.

Siguiendo sus instrucciones sobre este último aspecto, me permito confirmar que la variante en la parada de autobuses de Ingeniería, tal y como fue sugerida, se refiere a lo siguiente:

a) El acceso actual que conduce a dicho edificio será ampliado en un metro, tomando para tal fin la mitad, aproximadamente, del perímetro que abarca el óvalo de zacate.

b) Empatar los cordones existentes en dicho acceso con los de las nuevas vías.

c) Ampliar un poco la curvatura de acceso a los autobuses y construcción de un área extra pequeña de pavimento.

Es mi deber dejar constancia en esta comunicación que no estoy de acuerdo con la variante sugerida por las siguientes razones:

1° El pavimento que tiene el acceso actual a Ingeniería será diferente y muy inferior al de las vías que se están construyendo. Además, puede notarse que el pavimento en el área adyacente a la marquesina de este edificio está en mal estado y formaría un contraste muy notorio entre las nuevas vías y esa sección.

2° El radio de giro para la entrada de autobuses es insuficiente, originándose por tal circunstancia la posibilidad de que los autobuses grandes se vean obligados a estar echando marcha atrás y dañando consecuentemente los cordones de esas vías que no están en buenas condiciones actualmente. El mínimo que se recomienda para radios de giro de autobuses medianos es de 9 metros.

3° Debido a la condición existente y tipo económico del pavimento actual, me permito garantizar desde ahora que dicha sección de vías se dañará en un plazo muy cercano, originándose un mantenimiento costoso.

El Departamento a mi cargo no tiene el equipo ni el personal entrenado para esta clase de trabajos”.

De conformidad con la respuesta del Departamento de Planeamiento y Construcciones, el cual se acoge, se responderá a la ECA Ltda. Únicamente se modifica lo relativo a la tala de árboles, en el sentido de dar instrucciones al Ing. Inspector de que se remuevan solamente aquellos árboles que sea estrictamente necesario eliminar para realizar los trabajos. En los casos en que sea posible

aislarlos, que se haga así. La Institución desea preservar todos los árboles que sea posible.

El Ing. Baudrit se pondrá de acuerdo con el Ing. Inspector, don Max Sittenfeld, para darle indicaciones generales.

El Ing. Peralta, al estar de acuerdo en que se mantengan los planos originales que modifican la entrada actual al edificio de Ingeniería, solicitó y así lo acuerda el Consejo, la modificación de las Vías de entrada y salida a la Ciudad Universitaria, en la forma que ya conoce el señor Padilla.

Comunicar: Planeamiento, Baudrit, Inspector, Empresa.

ARTICULO 27. El Ing. Baudrit transmite comunicación que recibiera del Director de la Estación Experimental San Fernando, Ing. Guillermo E. Yglesias P., la cual dice así:

“Siguiendo sus instrucciones convoqué a una reunión a los usuarios de la paja de agua de la cual se sirve la Estación Experimental.

En dicha reunión se acordó en principio la formación de la Sociedad de Usuarios, para lo cual se pedirá el asesoramiento del Servicio Nacional de Electricidad.

Los asistentes no estuvieron de acuerdo con ninguno de los dos planes de distribución del agua presentados por el Servicio. Estos planes tienen una mala distribución de los días de riego y un mal aprovechamiento del agua, pues quedan muchas horas en que no se utiliza.

Yo pediré la cooperación del Servicio Nacional de Electricidad, citaré a una nueva reunión y posteriormente le informaré”.

Se toma nota de dicha comunicación.

ARTICULO 28. Como Anexo N° 1 del acta de la presente sesión, se incluye el informe que suscriben el Prof. Mariano Coronado, Director del Departamento de Bienestar y Orientación y el Dr. Otto Jiménez Quirós, Jefe de la Sección de Salud del mismo Departamento, sobre la extensión de los servicios médicos a los familiares del personal universitario.

ARTICULO 29. Se da lectura a comunicación que suscribe el Presidente del Consejo Estudiantil Universitario, señor Ricardo Esquivel, la cual dice así:

“El Consejo Estudiantil Universitario manifiesta a ustedes su especial preocupación por la falta de un lugar adecuado –centro de recreación-, donde los universitarios pueden llevar a cabo sus actividades sociales, recreaciones de cierto tipo sedentario, atención a estudiantes huéspedes, etc.

Atendiendo los términos de la Resolución N° 29 (IV Comisión Asuntos Nacionales) del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, celebrado en marzo de 1959, muy respetuosamente se permite solicitar a ese Consejo Universitario reconsiderar el orden de las construcciones planeadas para completación de la Ciudad Universitaria, todavía a la espera de las posibilidades presupuestarias de la Universidad, y adelante la construcción de un Centro de Recreación. Entendemos que por las circunstancias presupuestarias, grandes edificios cuya construcción ya está programada, deberán esperar hasta que los

fondos económicos permitan la construcción respectiva. Pero el centro de recreación estudiantil, obra mucho más modesta y menor urgente, podría construirse en fecha más próxima si el Consejo Universitario acoge nuestra solicitud.

La Ciudad Universitaria está creciendo, la obra material se va imponiendo, pero mientras tanto, los universitarios que por sus aulas y laboratorios pasan, no tienen oportunidad de favorecer el desarrollo integral de la sana camaradería, del sentido de psicosocial suficientemente integrado y bien dirigido, a falta de instrumentos y condiciones que el Alma Mater le niega.

Otro punto delicado que deseamos someter al Consejo Universitario es el que comprendiendo nuestro interés por cooperar a la realización de una obra de primordial beneficio para los estudiantes, nos sean sometidos los planos estructurales y arquitectónicos del actual proyecto de Centro de Recreación, para considerarlos y hacer algunas sugerencias que no se han tomado en cuenta y que de seguro contribuirán a que dicha obra, cuando sea llevada a cabo cumpla a cabalidad su verdadero objetivo”.

Se acuerda manifestarles que, si bien el Consejo Universitario siente la necesidad de estos, no hay posibilidades económicas de hacerlo.

Se les enviarán los planes arquitectónicos a fin de que se sirvan hacerles las observaciones que estimen del caso o expresen su conformidad con los mismos.

ARTICULO 30. Se pasa a conocer el Anexo N° 1 de la sesión N° 1046, informe suscrito por el Lic. Rogelio Sotela, Dra. Emma Gamboa, Prof. Carlos Monge Alfaro y el señor Rector, en relación con el Proyecto de Ley de Personal Docente que estudia la Asamblea Legislativa.

“...Señores Miembros del Consejo Universitario, Estimados compañeros: Elevamos a conocimiento de ustedes el informe sobre el Proyecto de ley de Personal que en la actualidad estudia la Asamblea Legislativa:

Los suscritos hemos creído conveniente afirmar, una vez más que el informe se concreta a aquellos puntos que en forma directa o indirecta afectan a la Universidad de Costa Rica.

1.- El artículo 5.- inciso b, del proyecto dice:

Artículo 5.- Para el ingreso al servicio docente nacional se requiere:

- b) Poseer título o certificación de idoneidad que lo acredite para la función docente y en el caso de sacerdotes para las Cátedra de Religión, se reconocerá el título que autorice para la función docente expedido por la institución formadora correspondiente, en igual forma se reconocerá el título a los maestros y profesores seculares de Religión”.

Creemos que para poner el texto a tono con el precepto constitucional (art. 86),- convendría dejarlo así:

“Para inscribirse en el Servicio Profesional Docente Nacional se requiere poseer título que acredite la función docente expedido por la Universidad de Costa Rica, las Escuelas Normales del Estado o el Instituto de Formación Profesional del Magisterio”.

2.- Habida cuenta de la inopia que a veces se presenta para llenar las plazas en Colegios de Segunda Enseñanza en asignaturas o actividades educativas en que no preparan ni la universidad ni el Gobierno Central, sugerimos se agregue el siguiente principio:

“Tratándose de profesores de asignaturas especiales en que no preparen ni la Universidad de Costa Rica, ni las Escuelas Normales del Estado, se reconocerán, en el campo de las especialidades, los certificados y estudios que expidan aquellas instituciones que funcionen de acuerdo con las normas y requisitos que al efecto dicte el Consejo Superior de Educación”.

3.- Como a veces es difícil llenar las plazas vacantes en Segunda Enseñanza con profesores titulados en Educación, conviene agregar al inciso e) del Artículo 6.- del Proyecto de Ley de Personal a que se refiere este informe otro principio.

El Artículo 6.- dice:

No obstante, para llenar las plazas que se encuentren vacantes por falta de maestros o profesores titulados, el Ministerio de Educación Pública podrá nombrar a personas que carezcan de los títulos que indica el inciso b) del artículo anterior, siempre que se compruebe...

Inciso c) Haber cursado completo el nivel de enseñanza dentro del cual se pretenda laborar”.

El Principio que sugerimos se agregue o tome en cuenta es el siguiente:

Para ingresar en el servicio profesional docente en Colegios de Segunda Enseñanza es requisito indispensable acreditar estudios aprobados en la especialidad que se va a enseñar correspondientes por lo menos al segundo año de las carreras ofrecidas por la Universidad de Costa Rica.

4.- El artículo 6.- finis se refiere a la inamovilidad de los profesores que carecen título, con los siguientes términos:

“Sin embargo, no procederá el despido de los servidores autorizados sin que se siga el trámite de despidos que señala el Capítulo IX del Estatuto de Servicio Civil mientras la evaluación de sus servicios sea muy buena; en el caso de una evaluación inferior, no procederá el despido sin la cancelación efectiva del pago de prestaciones conforme al Código del Trabajo”.

Sugerimos agregar el siguiente principio:

“Quienes no posean el título profesional docente deberán, como requisito indispensable, seguir los cursos de perfeccionamiento acordados por la Universidad de Costa Rica, El Consejo Superior de Educación y el Ministerio del Ramo.

5.- Con el propósito de no dejar una puerta permanentemente abierta para los cursos de perfeccionamiento docente, sugerimos se fije un plazo de 10 años para que procedan a obtener el título del caso, por los medios que el Estado ofrezca, quienes trabajan en la docencia en tales condiciones. Después de ese período podrán perder el puesto, reconociéndoseles las prestaciones expresadas por el Código del Trabajo.

6.- En lo concerniente, a reconocimiento e equivalencia de estudios de carácter pedagógico hechos en las Universidades extranjeras, corresponde a la Universidad hacerlo.

La Universidad de Costa Rica reitera su ofrecimiento de contribuir, de acuerdo con sus recursos, a mejorar la profesión docente y al profesorado en servicio.

La Comisión:

Rodrigo Facio
Rogelio Sotela

Emma Gamboa
Carlos Monge Alfaro.

Se acuerda enviar las recomendaciones y sugerencias que, respecto a dicho Proyecto, se formulan. Se hará la referencia a los artículos correspondientes del Proyecto presentado por la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (A.P.S.E.).

El Prof. Carlos Caamaño se abstiene de pronunciarse sobre estos puntos, en virtud de que, durante la época en que se conoció y tramitó todo lo relativo a este Proyecto de Ley por parte del Consejo Universitario, se encontraba fuera del país en cumplimiento de misión que le fuera encomendada por la Institución. Por esa razón, no tiene suficientes elementos de juicio para pronunciarse.

Comunicar: Asamblea Legislativa.

ARTICULO 31. El Presidente del Consejo Estudiantil universitario manifiesta lo siguiente:

“El Consejo Estudiantil Universitario se dirige a ustedes muy atentamente con el ruego de que se sirvan autorizar el uso del Paraninfo (edificio Barrio González Lahmann) durante los días 14 a 20 de marzo próximo, y girar las instrucciones pertinentes y oportunas para que en dicho paraninfo se cuente con luz eléctrica e instalaciones para uso de grabadoras electromagnéticas, etc., así como también con los servicios de portero (el del mismo edificio) que procure la limpieza del local durante los días de su utilización.

El Local lo solicita el C.E.U., para desarrollar en él las actividades propias del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios de Costa Rica (plenarios trabajos de Comisión, secretarios, impresión a polígrafo de documentos, grabación de las sesiones, etc.)”.

Se acuerda autorizar al Consejo Estudiantil Universitario para usar el Paraninfo del 14 al 20 de marzo a fin de celebrar el evento indicado.

El Consejo Estudiantil Universitario indicará al Prof. Monge Alfaro, Secretario General, los arreglos que hay que hacer para atender a los mismos.

Comunicar: Consejo Estudiantil, Secretaría General.

ARTICULO 32. Se da lectura a comunicación del Consejo Estudiantil Universitario., que dice lo siguiente:

“Muy respetuosamente dirijo a usted para dar fiel cumplimiento a la resolución N° 40 (Relación con Facultades) del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, celebrado en marzo de 1959 y que textualmente dice:

“El primer Congreso de Estudiantes Universitarios, considerando que las Actas de cada Sesión de Facultad deben ser impresas y circuladas entre los miembros de la Facultad con antelación a su debida aprobación,

Acuerda:

Pedir al Consejo Superior de la Federación que solicite al Consejo Universitario uniformar el procedimiento de imprimir y circular las actas de Sesiones de Facultad, oportunamente, con anterioridad a su debida aprobación”.

Actualmente, no todas las Escuelas disfrutan de este servicio y por las ventajas que él implica, de ser generalizado, derivaría evidente provecho cada miembro de Facultad y la Facultad misma, en sus trabajos”.

Se transcribe a las Facultades, manifestando que el Consejo Universitario, por su propia experiencia, sabe que el sistema propuesto es bueno; que lo estudien para ver si es posible su aplicación.

Comunicar: Facultades, C. E. U.

ARTICULO 33. El Lic. Sotela y el Dr. Peña regresa después de comunicar al Prof. Trejos lo resuelto por el Consejo Universitario, en relación con la comunicación de la Comisión de Presupuesto leída en esta misma sesión.

Informar que el Prof. Trejos no se reintegrará a sesiones, hasta tanto no conozca el texto del acta en que figure la discusión y resolución a que dio lugar dicha comunicación, según les hizo saber.

ARTICULO 34. El Secretario de la Presidencia envía comunicación adjunto a la cual remite el Proyecto de Acuerdo para reglamentar la disección y autopsia de cadáveres de la Escuela de Medicina, ya revisado y aprobado por el señor Ministro de Salubridad Pública. El Proyecto de Acuerdo es el siguiente:

MARIO ECHANDI
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
POR CUANTO

La Ley N° 2386 de 25 de junio de 1959 autorizó la disección y autopsia de cadáveres realizadas por estudiantes y profesores de las Facultades y Departamentos correspondientes de la Universidad de Costa Rica, y ordena al Poder Ejecutivo emitir y publicar el Reglamento correspondiente.

ACUERDA:

1°- Autorizar a las Facultades de Medicina y Odontología, para realizar la disección y autopsia de cadáveres conforme a las necesidades que sus respectivos estudios requieren.

Al efecto, a partir de la fecha que el Consejo Universitario señale los cadáveres de quienes deban ser enterrados con fondos públicos o de personas que mueran sin que haya noticia de sus parientes conocidos, deberán ser puestos a la orden de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica por los Hospitales, Asilos, Penitenciarías o Instituciones Similares, notificando a dicha dependencia de la Universidad, dentro de las veinticuatro horas de sucedido el fallecimiento.

2°- La Universidad de Costa Rica deberá embalsamar para usos científicos, cadáveres que no constituyan peligro para la salud pública de acuerdo con constancia previa del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salubridad Pública.

3°- La Universidad de Costa Rica conservará los cadáveres seleccionados en depósitos apropiados para ello, por espacio no menos de sesenta días, con el propósito de entregarlos a los padres, hijos, hermanos y tíos, sobrinos o cónyuge del fallecimiento que lo soliciten dentro de este término para su sepultura. Pasado ese plazo, podrá disponer de los referidos cadáveres la Universidad de Costa Rica, para sus propósitos de investigación científica.

4°- El Transporte de esas personas fallecidas se hará mediante vehículos adecuados que impidan la vista al público, como una obligación de las Instituciones en que ocurra el deceso.

5°- Queda absolutamente prohibido realizar cualquier negociación con cadáveres o parte de ellos. Quien incumpla esas disposiciones incurrirá en la comisión del delito previsto en el artículo 262 del Código Penal.

El Jefe o encargado de la Institución que deba notificar a la Universidad de Costa Rica, la existencia de cadáveres, que no lo haga dentro del plazo señalado, cometerá una falta grave en el ejercicio de su relación de trabajo y quedará sujeto a las consecuencias que dicha falta pueda acarrearle”.

Se resuelve manifestar al Secretario de la Presidencia que el Consejo Universitario está de acuerdo con la forma propuesta por el señor Ministro de Salubridad Pública y le agradece al Poder Ejecutivo se sirva darle el trámite correspondiente al respectivo decreto.

Comunicar: Presidencia de la República, Facultad de Medicina.

ARTICULO 35. El señor Harold Fonseca, costarricense residente en Washington, se ha dirigido al señor Rector en comunicación en la cual, después de saludarlo y de solicitarle colaboración para un acto cultural que se propone llevar a cabo, le manifiesta lo siguiente:

“Por algún tiempo vengo madurando la idea de llevar a cabo en Costa Rica una exposición de arte contemporáneo latinoamericano. No creo que se escape a usted la importancia que un evento de esta naturaleza puede tener en el desarrollo de las artes plásticas de nuestro país. Ha sido siempre mi anhelo llevar a nuestros artistas, la expresión plástica de sus hermanos del continente, pintores que como ellos tienen las mismas aspiraciones y las mismas inquietudes. Nuestro medio, privado de grandes museos donde los jóvenes pintores puedan apreciar directamente la obra de los grandes maestros, ofrece no sólo un horizonte limitado al artista, sino también un ambiente hostil. Mucho se podría hacer por remediar esta situación a través de la exposición de arte latinoamericano que propongo.

Para llevar a cabo mi plan he conseguido ya la cooperación de personas allegadas a mí, ya sea en su capacidad de funcionarios de la Unión Panamericana, donde trabajo, o ya como amigos. La Unión Panamericana presenta exhibiciones periódicas de artistas latinoamericanos, en una sala especial que para el efecto posee. Por esta galería han pasado algunos de los exponentes más destacados del arte latinoamericano de hoy. Con algunos de ellos he llegado a establecer una amistad estrecha, y hemos descubierto que estamos unidos por las mismas aspiraciones y los mismos ideales. Una de estas

aspiraciones es la de acercar a los artistas del continente, en un esfuerzo común de crear un arte de características netamente americanas.

Para esta exhibición he logrado reunir 24 obras entre óleos y dibujos, de artistas de renombre en el continente. La mayoría de los cuadros pertenecen a la colección permanente de la Unión Panamericana, el resto, a los artistas mismos. Sin embargo, el tamaño de muestra tiene que supeditarse necesariamente al espacio de la sala de exhibiciones con que se cuente.

He seleccionado a la Universidad como auspiciadora de este evento, por estar encausada en ella, la iniciativa cultural del país. La otra Institución co-auspiciadora sería naturalmente, la Organización de los Estados Americanos, de la cual la Unión Panamericana es su Secretaría General. He considerado conveniente escoger como fecha para iniciar este evento, el Día de Las Américas, acontecimiento éste que la OEA, está siempre interesada en promover entre sus Estados miembros. Este año el Día de las Américas se ha transferido del 14 al 17 de abril, con el objeto de no interferir con las celebraciones religiosas de Semana Santa. La Exposición podría durar de dos semanas a un mes. La Universidad de Costa Rica tendría que suministrar un local adecuado para la exhibición, costear los gastos de publicidad, publicar el catálogo y proporcionar personal que asista a montar y desmontar la exposición, y vigilarla durante las horas que esté abierta al público. Por mi parte me comprometo a coordinar las actividades relacionadas con este evento, organizar la publicidad, supervisar directamente el montaje de la sala de exposición y dar una charla sobre el movimiento artístico contemporáneo latinoamericano acompañada de transparencias a colores.

Quiero invitar por este medio formalmente a la Facultad de Bellas Artes a participar activamente en este evento, en la forma que lo crea más conveniente.

De estar usted interesado en esa exposición, señor Rector, ruégole me lo comunique a la mayor brevedad posible ya que el tiempo con que contamos antes de la fecha señalada, es muy limitado para todos los preparativos que debemos hacer”.

Se acuerda agradecer la participación ofrecida a la Universidad para ese evento y manifestar que se acoge en principio su proposición. El Prof. Carlos Monge Alfaro, Secretario General de la Institución, y el Prof. John Portuguez, Decano de la Academia de Bellas Artes, estudiarán los costos que la presentación de la exposición significaría para ver si es posible llevar adelante la idea, dentro de las condiciones económicas de la Universidad.

Comunicar: Señor Fonseca, Prof. Monge y Portuguez.

ARTICULO 36. El Lic. José Luis Redondo ha transmitido inquietud del señor Embajador de Costa Rica en Alemania, don Franz Amrhein, a fin de que se le autorice, por parte de esta Institución, para realizar gestiones en principio para establecer el intercambio cultural entre Alemania y Costa Rica.

Se acuerda acoger favorablemente la idea del señor Amrhein, otorgándole la autorización que solicita, cuyos propósitos son de interés y conveniencia para la Institución.

El Dr. Peña Chavarría sugiere y así se le indicará al señor Embajador, que se ponga éste en contacto con el Dr. Nauck, Rector de la Universidad de Hamburgo, quien vivió y trabajó en Costa Rica y puede ayudarle en mucho a la realización de su proyecto.

Comunicar: Señor Amrhein, Señor Redondo.

ARTICULO 37. El señor Decano de la Facultad de Derecho, Lic. Rogelio Sotela, envía nota a la cual acompaña solicitud del estudiante Nils W. Clausen, expresando su opinión personal de que los motivos que aduce el señor Clausen, para fundamentar la gestión que presenta, son justas y podría accederse a lo que solicita.

Dice así la nota del señor Clausen dirigida al Lic. Sotela, en su parte conducente: "...En virtud del nombramiento con que me ha favorecido la Oficina del Café de Costa Rica, me veo en la imposibilidad de presentarme en el mes de marzo próximo para rendir los exámenes extraordinarios sobre las materias que perdí en los meses de noviembre y diciembre.

Ruego a usted elevar a la consideración del Consejo de Facultad, mi respetuosa solicitud en el sentido de que se me permita presentar estos exámenes a mi regreso de Alemania donde permaneceré por algún tiempo desempeñando importantes gestiones de interés nacional".

El padre del estudiante, señor Wilburg L. Clausen, se dirigió al señor Rector sobre el mismo asunto, en los términos siguientes:

"...En relación con la solicitud que ha presentado mi hijo Niels Clausen Zúñiga para que se le permita presentar exámenes en Derecho y Ciencias Económicas a su regreso de Alemania dentro de uno o dos años, en lugar de hacerlo en marzo del presente año, tal como lo estipulan los reglamentos de esa Institución, considero del caso hacerle conocer sobre las dudas que tuve al aprobar como padre, la interrupción de estudios de mi hijo con su viaje a Alemania. Al preguntarme don Jorge Borbón – Presidente de la Directiva de la Oficina del Café – sobre el estado de los estudios de Niels y de informarme que lo tenía como candidato para ocupar una posición de importancia en la nueva oficina que proyectaba abrir en Alemania para incrementar las ventas de nuestro café en el mercado europeo, le contesté que tenía mis dudas, ante el dilema de que Niels interrumpiera sus estudios de Derecho y Ciencias Económicas, que con gran esfuerzo y empeño ya estaban casi por terminar; que comprendía la enorme importancia de ese viaje que representaría al final de cuantas, en la adquisición de un nuevo idioma y el conocimiento del mercado cafetalero Europeo y de los países que lo integran. Finalmente, le pedí unos días de tiempo para estudiar el asunto y cambiar impresiones con el propio interesado.

Niels tuvo exactamente las mismas dudas. Pensó varios días el pro y el contra de suspender sus estudios ante la posibilidad de realizar dicho viaje con el balance cultural favorable que representaba. Se hizo el propósito de continuar en Alemania sus estudios de Ciencias Económicas, tomando cursos relacionados directamente con su trabajo en la Oficina del Café. Con respecto a sus estudios de Derecho, se resolvió que los terminaría a su regreso de Alemania. Por mi

parte acepté como buenos esos proyectos de Niels, tomando en consideración sus facilidades naturales para el estudio y sus grandes deseos de progreso intelectual que me había demostrado en el transcurso de su vida. Al darle mi aprobación final a este viaje, manifesté a Niels que mi responsabilidad como padre no quedaría satisfecha hasta tanto él no hubiera terminado por lo menos, una de las carreras que comenzó. Obtuve su formal promesa en ese sentido y me atrevo a manifestar que la cumpliré. Esto prueba – señor Rector – el vivo interés que tenemos, tanto Niels como su servidor en que termine sus estudios a su regreso de Alemania, así como lo difícil que nos fue tomar la resolución de suspender sus estudios con este motivo”.

Acompaña constancia del nombramiento que la Oficina del Café en el señor Clausen hijo, hiciera.

El Prof. Caamaño dice que este asunto, al resolverlo, debe definirse muy bien, pues podría constituir un precedente.

El señor Rector dice que en la Universidad se conceden autorizaciones de esta clase cuando los alumnos universitarios van a realizar estudios académicos al extranjero.- Esto está reglamentado y se sigue el procedimiento aprobado. De todo esto habló con el padre del estudiante Niels Clausen, quien manifestó su anuencia a atender sin reservas lo que aquí se resuelva.

El Dr. Peña Chavarría dice que si bien no se trata de estudios académicos propiamente dichos, si hay una función que entraña posibilidades de mejoramiento cultural. Además, el estudiante Clausen, sin duda alguna, tomará cursos de su especialidad mientras desempeña sus funciones en Alemania.

La Dra. Gamboa dice que en este caso se puede dar permiso, aplicando por analogía la disposición en virtud de la cual se autoriza a los profesores para servir funciones públicas del gobierno o de Instituciones del Estado. El puesto que el señor Clausen va a desempeñar tiene mucha importancia para el país.

El señor Rector no considera que esto pueda establecer un precedente, pues se trata de una situación muy individualizada. Cuando hubiera otras parecidas, se resolvería cada caso conforme a sus características. Debe tomarse en cuenta que la solicitud se fundamenta en el hecho de ir a desempeñar una función pública que significaría mejoramiento de su cultura y que estaba obligado, por la disposición patronal, a presentarse de inmediato al ejercicio del cargo.

Sometida a votación la solicitud del señor Clausen, se aprueba con el voto favorable de los siguientes miembros del Consejo: Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, representante estudiantil Esquivel, Dr. Peña, Ing. Peralta, Dr. Fischel, Prof. Monge y el señor Rector. Negativamente se pronuncian el Prof. Caamaño, el Lic. González, el representante estudiantil Méndez (razona su voto diciendo que ha habido situaciones parecidas en Ciencias y Letras que fueron rechazadas); el Dr. Gonzalo Morales.

La resolución se da por tratarse del desempeño de una función pública que significará mejoramiento cultural para el estudiante Clausen y por el hecho de haber tenido que presentarse al desempeño de las funciones señaladas por su patrono en un término perentorio.

El caso no constituirá precedente, por tratarse de una situación especial y, al efecto, se declara que este Consejo resolverá en forma particular cualquier otro caso parecido, para atenderlo conforme a los méritos que las circunstancias del mismo indiquen.

Comunicar: Interesado, Facultad, Registro.

ARTICULO 38. Se pasa de inmediato a conocer del Anexo N° 2 del acta de la sesión N° 1046, en el cual figura el informe que presenta la Comisión Especial designada por el Consejo para estudiar todo lo relativo al concurso abierto para el nombramiento de Profesores de Medicina y Cirugía. La Comisión fue integrada por el señor Rector, el Dr. Fischel y el Lic. Rogelio Sotela, quienes suscriben dicho informe.

El señor Rector explica que la Comisión llevó a cabo un estudio cuidadoso y largo, que en cierta forma repitió lo que la Comisión de Medicina había hecho, con base en los documentos presentados por los participantes en el concurso. El resultado de los estudios llevados a cabo fue sensiblemente parecido al que obtuvo la Comisión de Escuela de Medicina.

(Se retira del salón de sesiones el Lic. Wilburg Jiménez, por figurar el Dr. Otto Jiménez, su hermano, como uno de los candidatos propuestos para una cátedra en la Escuela de Medicina).

El señor Rector dice que el procedimiento que se puede seguir es el de tener una discusión o conversación de carácter general y, posteriormente, ir resolviendo cada uno de los casos mediante votación secreta.

El Dr. Peña Chavarría dice que el dictamen de la Comisión designada por el Consejo sigue, efectivamente – tal y como lo dijo el señor Rector – los pasos de la Comisión de la Escuela de Medicina. Ello resulta muy satisfactorio, pues demuestra que se ha procedido en cuanto a este concurso, con tanto cuidado como en todos los pasos anteriores que, con miras a la organización y funcionamiento de su Escuela de Medicina, ha dado la Universidad de Costa Rica.

La decisión que de aquí resulte será de mucha importancia, pues le va a imprimir un sello a la Escuela de Medicina.

Quiere dejar constancia de que sus votos se producirán de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión Técnica, pero respeta este dictamen y acogerá la resolución institucional que aquí se de.

Se produce un cambio de impresiones de carácter general sobre los informes y estudios presentados por ambas comisiones, y, seguidamente, se resuelve votar puesto por puesto, mediante el procedimiento de votación secreta en cada caso.

(VER ANEXO 2)

El resultado se determinará escogiendo al candidato que, para cada puesto, reciba los votos correspondientes a la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Universitario presentes en la sesión. Estando presentes 14 miembros, la mayoría será de 8 votos.

Las plazas de Medicina se consideran en primer término:

La votación para el primer puesto da el siguiente resultado:

Dr. Rodrigo Cordero Zúñiga, 12 votos; Dr. Mario Miranda, 2 votos.

-0-

Para el segundo lugar:

Dr. Fernando Trejos, 4 votos; Dr. Arturo Romero, 4 votos; Dr. Otto Jiménez Quirós, 2 votos; Dr. Guido Miranda, 1 voto; Dr. Mario Miranda, 3 votos.

No habiendo la mayoría absoluta se lleva a cabo una segunda votación entre los dos candidatos que recibieron el mayor número en la primera, Dr. Trejos y Romero.

Se obtiene el resultado siguiente:

Dr. Arturo Romero, 5 votos; Dr. Fernando Trejos, 8 votos, Uno en Blanco.

-0-

La votación para el tercer puesto da el resultado siguiente:

Dr. Otto Jiménez Quirós, 8 votos; Dr. Mario Miranda, 4 votos; Dr. Guido Miranda, 1 voto; un voto en blanco.

Después de esta votación, reingresa al salón de sesiones el Lic. Jiménez Castro, a quien se le pidió hacerlo así. Elevado el número de miembros presentes a 15, la mayoría necesaria es de 8 votos.

-0-

En cuarto lugar, sometido a votación, se señala así:

Dr. Mario Miranda, 10 votos; Dr. Arturo Romero 4 votos; Dr. Guido Miranda, 1 voto.

-0-

El quinto lugar, que corresponde al primer adjunto de Medicina, da el siguiente resultado en la votación que se efectúa:

Dr. Arturo Romero, 12 votos, Dr. Guido Miranda, 3 votos.

-0-

El sexto lugar, para el segundo adjunto, da el siguiente resultado:

Dr. Guido Miranda, 13 votos; Dr. Oscar Ortiz Ortiz, 2 votos.

-0-

La votación para el tercer adjunto, sétimo lugar, es la siguiente:

Dr. Rodolfo Vinocour, 6 votos; Dr. Oscar Ortiz Ortiz, 9 votos.

-0-

Para el cuarto adjunto, octavo lugar, se recibe la siguiente votación:

Dr. Rodolfo Vinocour, 13 votos; Dr. Eugenio García, 1 voto; 1 voto en blanco.

-0-

De conformidad con los resultados obtenidos se nombra titulares para las cátedras de medicina a los Doctores Rodrigo Cordero Zúñiga; Dr. Fernando Trejos; Dr. Otto Jiménez Quirós, Dr. Mario Miranda. Como Adjuntos se nombra a los siguientes profesionales, por su orden: Dr. Arturo Romero (1); Dr. Guido Miranda (2); Dr. Oscar Ortiz (3) y Dr. Rodolfo Vinocour (4).

-0-

Los resultados en las plazas de Cirugía, mediante el mismo procedimiento de votación secreta, son los siguientes:

1.- lugar: Dr. Manuel Aguilar, 13 votos; Dr. Vesalio Guzmán, 2 votos

2.- lugar: Dr. Vesalio Guzmán, 15 votos.

- 3.- lugar: Dr. Carlos Manuel Gutiérrez, 12 votos; Dr. Esteban López, 3 votos.
- 4.- lugar: Dr. José Manuel Quirce, 8 votos; Dr. Esteban López, 7 votos.
- 5.- lugar: Dr. Esteban López, 15 votos; Dr. Guillermo Aragón, 1 voto.
- 6.- lugar: Dr. Randall Ferris, 9 votos; Dr. Claudio Orlich, 4 votos; Dr. Longino Soto, 1 voto; Dr. Eduardo Sáenz, 1 voto.
- 7.- lugar: Dr. Claudio Orlich, 9 votos; Dr. Longino Soto, 3 votos; Dr. Eduardo Sáenz, 1 voto; Dr. Arnoldo Fernández, 1 voto; Dr. Alvaro Fonseca, 1 voto.
- 8.- lugar: Dr. Longino Soto, 12 votos; Eduardo Sáenz, 1 voto; Bernardo Cartín, 1 voto y Fernando Alvarado, 1 voto.

-O-

De conformidad con el resultado objetivo se nombra como titulares a los siguientes doctores: Manuel Aguilar, Vesalio Guzmán, Carlos Manuel Gutiérrez y José Manuel Quirce.

Como adjuntos, por su orden a los doctores Esteban López (1), Randall Ferris (2), Claudio Orlich (3) y Longino Soto (4).

Se acuerda designar a todos los nombrados como asesores de la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, a cuya sesiones se les invitará a participar.

-O-

Se acuerda además, enviar una carta personal comunicando su nombramiento a cada uno de ellos y, también, a cada uno de los participantes en el concurso que no resultaron nombrados, expresándoles que se espera contar con su colaboración para cuando sean sacadas a concurso nuevas cátedras.

-O-

Se convocará a los médicos nombrados para una reunión conjunta con los miembros de la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, a la cual será invitada la prensa, para hacer una comunicación amplia al país de los nombramientos hechos.

Comunicar: Esc. de Medicina, Personal, Interesados.

ARTICULO 39. Se acuerda celebrar sesión extraordinaria esta tarde a las 16 horas, para la resolución de asuntos pendientes.

A las 12: 45 horas se levanta la sesión

Anexo No. 1

Señor
Lic. Rodrigo Facio Brenes
Rector de la Universidad
Presente.

Estimado señor Rector:

De conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión No. 1024 del 14 de setiembre de 1959, por medio del cual el Consejo Universitario pidió a éste departamento estudiar la posibilidad de hacer extensivo el servicio de la Sección de Salud y de los laboratorios a los familiares del personal docente y administrativo de ala Universidad, no es grato informar por su digno medio al Consejo sobre los resultados de los estudios que hemos venido llevando a cabo con el objeto arriba indicado.

1. A fin de determinar el número de personas que habrían de beneficiarse con los servicios proyectados, el Departamento hizo una encuesta entre todos los funcionarios con el resultado siguiente:

Cuestionarios enviados		560
Respuestas afirmativas	250	
Respuestas negativas	<u>9</u>	
	TOTAL	259

Número de familiares de 220 funcionarios 800
(30 funcionarios no tienen dependiente)

Esto incluye Cónyuge, padres e hijos hasta los 16 años.

2.-De acuerdo con los datos anteriores y suponiendo que los casos de aquellos que no contestaron serían semejantes a los otros, se estima el número aproximado de funcionarios que se beneficiarían en 560 y el número de familiares, aproximado, dependientes que aprovecharían los servicios en 2300.

Tomando como base el índice de morbilidad observado en la Sección de Salud, se estima que 14 personas enfermarían cada día lo cual obligaría a ofrecer un mínimun de dos horas médicas diarias y una visita a domicilio cada tres o cuatro días.

3.- Los servicios médicos que se ofrecerían incluyen: consulta médica, análisis de laboratorio, metabolismo basal, servicio de inyectables, fisioterapia, odontología, pequeñas intervenciones y canalización a especialistas de todas las ramas, los cuales ofrecen tarifas reducidas.

4.- El Jefe de la Sección de Salud, de acuerdo con el Laboratorio de la Facultad de Microbiología, estima que habría un excedente de 2000 exámenes por año a un costo de ¢2.35 cada uno.

Para la Clínica Odontológica se ha estimado una suma global de ¢1.500.00

5.- En cuanto a planta física se refiere, lo deseable sería poder disponer de tres consultorios médicos pero como esto resulta difícil, por el momento se podría establecer dos horas de consulta médica durante las tares.

6.-El presupuesto que se ha elaborado tentativamente para el primer año, es el siguiente:

2 horas médicas a ¢350 la hora mensual	¢9.100.-
1 Secretaria a medio tiempo, ¢270 mensuales	¢3.510.-
Laboratorio	¢4.700.00
Clínica Odontológica	1.500.00
Visita a Domicilio (100 a 15 cada una)	
Material Médico quirúrgico, papelería etc.	<u>¢1.500.00</u>
TOTAL	¢21.810.00

7. Queremos dejar expuesto con toda claridad que el presupuesto anterior es tentativo y experimental para el primer año por que no hay datos suficientes para calcular con precisión la morbilidad de una población tan heterogénea como la que se trata de servir, pero creemos que con el presupuesto anterior podrían iniciarse el experimento en el año 1960.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de Ud. Muy atento y seguros servidores,

Mariano L. Coronado
Director

Dr. Otto Jiménez Quirós
Médico Jefe Sección Salud.

Anexo N° 2 – Acta N° 1046

24 de Diciembre de 1959

Señores
Miembros del Consejo Universitario
Presente.-

Estimados compañeros:

Los suscritos, integrantes de la Comisión nombrada por ustedes para estudiar lo relativo al concurso abierto para nombrar profesores de medicina y Cirugía, nos permitimos rendir el siguiente dictamen:

Procedimos a hacer el mismo trabajo de puntaje realizado por la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina en relación con los candidatos que se presentaron al concurso, y usando como criterio el cartabón oportunamente aprobado por el Consejo Universitario. Según puede notarse, en la hoja adjunta, el resultado de nuestro análisis prácticamente coincide con el obtenido por la Comisión Técnica. Si alguno de los compañeros mostrara interés en conocer las razones por las que en algunos casos se dan diferencias entre el puntaje de una y otra Comisiones, tendremos mucho gusto en dar las explicaciones del caso.

Para orientar el trabajo del Consejo hemos formulado dos cuadros uno corresponde al concurso de Medicina y otro al de Cirugía, en el que aparecen los concursantes por orden alfabético, el puntaje dado a cada uno de ellos tanto por la Comisión Técnica como por los suscritos, y la nota de concepto formulada también en cuanto a cada uno de ellos por la Comisión Técnica.

Consideramos que con esta triple información el Consejo podrá comenzar a discutir el asunto para terminar haciendo el escogimiento definitivo de los profesores.

Pero además deseamos indicar cuáles son las ocho personas que a juicio nuestro, deberían ser las escogidas en el campo de la Medicina y en el de la Cirugía. Dicho juicio se basa, en parte de los puntajes obtenidos, en parte en el renombre de los diferentes profesionales y, en último término en la conveniencia de la Universidad tal como nosotros la entendemos de buena fe. Lo anterior no quiere decir que dejemos de reconocer los méritos y el prestigio profesional de los demás concursantes, sino que, en la necesidad de cumplir con el encargo que nos hizo el Consejo, nos hemos visto obligados a hacer una selección en la forma más objetiva e institucional que nos ha sido posible.

Medicina

Rodrigo Cordero, Arturo Romero, Otto Jiménez, Mario Miranda, Fernando Trejos, Guido Miranda, Rodolfo Vinocour, Eugenio García Carrillo.

Cirugía

Manuel Aguilar, Vesalio Guzmán, Carlos M. Gutiérrez, José M. Quirce, Estéban López Varela, Randall Ferris, Claudio Orlich, Longino Soto.

Aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de ustedes muy atentamente,

Rodrigo Facio B.

Edwin Fischel

Rogelio Sotela M.

Concurso de Medicina

<u>Concursante</u> <u>Por orden alfabético</u>	<u>Porcentaje Comisión</u> <u>Técnica Escuela</u> <u>de Medicina</u>	<u>Concepto Comisión</u> <u>Técnica Escuela</u> <u>de Medicina</u>	<u>Porcentaje Comisión</u> <u>Consejo</u> <u>Universitario</u>
Alvaro Aguilar P.	128.7 (9)	8	128.7 (10)
Rodrigo Cordero Z.	184.7 (3)	1	159.7 (7)
Alvaro Fernández	39 (14)	14	39 (15)
Eugenio García Carrillo	176 (4)	10	197.7 (3)
Jesús Israel	86.3 (12)	13	86.3 (13)
Guido Jiménez J.	69.3 (13)	9	69.3 (14)
Otto Jiménez Q.	184.7 (3)	4	215 (1)
Guido Miranda	193.3 (2)	3	183.7 (5)
Mario Miranda	213.7 (1)	2	202.7 (2)
Joaquín Núñez	108.7 (11)	12	108.7 (12)
Oscar Ortíz O.	133.3 (8)	6	133.3 (9)
Arturo Romero	173 (5)	5	195.3 (4)
Fernando Trejos	147 (6)	3	165 (6)
Oscar Tristán	114 (10)	11	114 (11)
Rodolfo Vinocour	134.3 (7)	7	142.3 (8)

Concurso de Cirugía

Manuel Aguilar B.	332 (2)	1	300 (2)
Fernando Alvarado	192.3 (8)	11	228 (6)
Guillermo Aragón	222.3 (5)	6	243.7 (4)
Remberto Briseño	142.3 (15)	14	142.3 (15)
Bernardo Cartín	175.3 (9)	9	175.3 (11)
Arnoldo Fernández	158.7 (13)	12	158.7 (13)
Randall Ferris	169.7 (11)	8	172.7 (9)
Alvaro Fonseca	150.7 (14)	7	150.7 (14)
Carlos M. Gutiérrez	215.3 (7)	4	215.3 (8)
Vesalio Guzmán	334 (1)	1	359 (1)
Esteban López	254.3 (3)	2	273.7 (3)
Claudio Orlich	217 (6)	5	221.7 (7)
José M. Quirce	239.3 (4)	3	232 (5)
Eduardo Sáenz J.	163.3 (12)	13	163.3 (12)
Longino Soto P.	175 (10)	10	171 (10)

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 34, folio 353, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario